



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 102
Año XXX
Legislatura VIII
27 de noviembre de 2012

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la
Proposición no de Ley núm. 273/12, sobre el
Fondo de Inversiones de Teruel 8553

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Ara-
gón de la Proposición no de ley núm. 340/12,
sobre la fractura hidráulica o *fracking* 8553

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Ara-
gón de la Proposición no de ley núm. 373/12,
sobre medidas de apoyo para el regreso de
aragoneses emigrados 8553

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón
de la Proposición no de ley núm. 376/12, sobre
un plan específico para hacer frente al creciente
éxodo de jóvenes aragoneses y aragonesas 8553

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 379/12, relativa a destinar a los servicios públicos descuentos salariales con motivo de la Huelga General 8554

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 380/12, sobre la solicitud de retirada del Proyecto de Ley de Tasas Judiciales. 8554

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 383/12, sobre la integración, a todos los efectos, del Hospital de Jaca en el Servicio Aragonés de Salud 8554

Proposición no de Ley núm. 384/12, sobre medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios 8555

Proposición no de Ley núm. 385/12, sobre el mantenimiento de los laboratorios de diagnóstico clínico del Servicio Aragonés de Salud como un servicio público y de gestión pública . . 8557

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 7/12, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel 8557

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 273/12, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel 8558

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 313/12, sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. 8558

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 340/12, sobre la fractura hidráulica o *fracking* 8559

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 373/12, sobre medidas de apoyo para el regreso de aragoneses emigrados. . 8560

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 376/12, sobre un plan específico para hacer frente al creciente éxodo de jóvenes aragoneses y aragonesas. 8560

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 379/12, sobre destinar a los servicios públicos descuentos salariales con motivo de la huelga general 8561

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 380/12, sobre la solicitud de retirada del Proyecto de Ley de Tasas Judiciales 8561

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 382/12, sobre los servicios de intérpretes en lengua de signos española que realiza la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 8562

Proposición no de Ley núm. 386/12, sobre la adopción de medidas en relación con el transporte ferroviario en la comarcas orientales de la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte 8563

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 7/12, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel 8564

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 313/12, sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud 8564

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 371/12, sobre la reprobación del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes 8564

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 374/12, sobre la reprobación del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes . . 8565

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 105/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad 8565

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 71/12, dimanante de la Interpelación núm. 102/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la situación de las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión 8565

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 73/12, dimanante de la Interpelación núm. 98/12, relativa a la política general en materia de gestión presupuestaria 8566

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 74/12, dimanante de la Interpelación núm. 92/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en concreto, en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza. 8566

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 70/12, dimanante de la Interpelación núm. 42/12, relativa a la gradación de medidas del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón 2012-2015. 8566

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 71/12, dimanante de la Interpelación núm. 102/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la situación de las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión. 8567

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 74/12, dimanante de la Interpelación núm. 92/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en concreto, en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza. 8568

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 70/12, dimanante de la Interpelación núm. 42/12, relativa a la gradación de medidas del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón 2012-2015. 8569

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2953/12, relativa a las condiciones para un proceso de aprendizaje de calidad. 8569

Pregunta núm. 2954/12, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013. 8570

Pregunta núm. 2955/12, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite). 8570

Pregunta núm. 2956/12, relativa al servicio de intérpretes en Lengua de Signos Española que presta la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA). 8570

Pregunta núm. 2968/12, relativa a las medidas de apoyo al sector del calzado de la Comarca del Aranda. 8571

Pregunta núm. 2973/12, relativa al coste de la decisión del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de cerrar los sábados las bibliotecas de la Diputación General de Aragón y, entre ellas, la Biblioteca de Aragón. 8571

Pregunta núm. 2976/12, relativa al abastecimiento de agua a la Comarca de Cariñena. 8572

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2957/12, relativa al estudio de identificación de actuaciones de mejora necesarias en la gestión e infraestructura ferroviaria para el transporte de mercancías de Aragón. 8572

Pregunta núm. 2958/12, relativa a los criterios para adjudicar las obras declaradas de emergencia por el Gobierno de Aragón. 8573

Pregunta núm. 2959/12, relativa a las obras declaradas de emergencia por el Gobierno de Aragón. 8573

Pregunta núm. 2960/12, relativa a la reorganización prevista por el Gobierno de Aragón en el mapa sanitario. 8573

Pregunta núm. 2961/12, relativa a las razones objetivas para la reorganización de la zona sanitaria de Belchite y Azuara. 8574

Pregunta núm. 2962/12, relativa a los planes médicos del Gobierno de Aragón para Azuara. 8574

Pregunta núm. 2963/12, relativa a los recorres médicos del Gobierno de Aragón para Magallón. 8574

Pregunta núm. 2964/12, relativa a la adjudicación de un contrato de servicios. 8575

Pregunta núm. 2965/12, relativa a las condiciones de adjudicación de un contrato de servicios. 8575

Pregunta núm. 2966/12, relativa a la posible subrogación de trabajadores en un contrato de servicios. 8576

Pregunta núm. 2967/12, relativa a la continuidad de los cursos para adultos tanto de lengua aragonesa como catalana. 8577

Pregunta núm. 2969/12, relativa a la fecha del abono de la jubilación anticipada de los agricultores. 8577

Pregunta núm. 2970/12, relativa a las razones del retraso en el abono de la jubilación anticipada de los agricultores. 8577

Pregunta núm. 2971/12, relativa al derribo de la casa del pintor Francisco Pradilla en Villanueva de Gállego	8578
Pregunta núm. 2972/12, relativa a los actos en conmemoración de Jerónimo Zurita	8578
Pregunta núm. 2974/12, relativa al inicio de las obras de adecuación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza	8579
Pregunta núm. 2975/12, relativa al calendario de las obras de adecuación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza	8579

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2603/12, relativa al pago a los consistorios y los convenios.	8579
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2604/12, relativa a los convenios con los ayuntamientos aragoneses	8580
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2609/12, relativa a la renuncia de medias becas de comedor	8580
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2610/12, relativa a la oferta del Plan PROA (Programas de Refuerzo Orientación y Apoyo)	8581
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2616/12, relativa a la unificación y/o posible privatización del servicio de laboratorios que realizan tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses	8581
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2624/12, relativa al cese del gerente de Zaragoza Expo Empresarial	8581
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2626/12, relativa a relaciones contractuales en Zaragoza Expo Empresarial	8582
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2629/12, relativa a los alumnos del IES Gallicum	8582
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2631/12, relativa al autobús escolar que viene de Ontinar de Salz	8582
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2632/12, relativa al organigrama de Zaragoza Expo Empresarial	8583
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2633/12, relativa a las percepciones anuales en Zaragoza Expo Empresarial	8583
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2634/12, relativa al autobús escolar que viene de Ontinar de Salz y los alumnos del Portazgo	8583

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2635/12, relativa al trabajo desarrollado en Zaragoza Expo Empresarial	8584
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2636/12, relativa al transporte escolar y el puente sobre el río Gállego	8584
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2637/12, relativa a los problemas que tienen los alumnos del barrio del Portazgo	8584
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2638/12, relativa a una solución definitiva a los problemas que tienen los alumnos del barrio del Portazgo	8584
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2640/12, relativa al valor de la acreditación por Enac de los laboratorios clínicos del Servicio Aragonés de Salud	8585
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2641/12, relativa al riesgo de pérdida de acreditación por Enac de los laboratorios clínicos del Servicio Aragonés de Salud	8585
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2642/12, relativa al cumplimiento de los protocolos existentes sobre tiempo máximo de transporte de muestras clínicas	8585
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2643/12, relativa a la posible unificación de los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud en un macrolaboratorio para todo Aragón	8586
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2644/12, relativa a la posible externalización y privatización de los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud	8586
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2645/12, relativa a la posible constitución de una fórmula mixta público-privada para la gestión del servicio que realizan actualmente los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud.	8586
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2646/12, relativa a la posible sede de un laboratorio unificado para todo Aragón absorbiendo funciones realizadas por los actuales laboratorios hospitalarios del Salud	8587
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2647/12, relativa a los problemas y molestias de desplazamiento de pacientes para la realización de pruebas en laboratorios de análisis para diagnóstico clínico.	8587
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2648/12, relativa al desplazamiento de pacientes para la realización de pruebas en laboratorios de análisis para diagnóstico clínico	8587

- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2649/12, relativa al desplazamiento de pacientes para la realización de intervenciones quirúrgicas a causa de la no disponibilidad de algunas pruebas específicas de análisis para diagnóstico clínico en los hospitales periféricos 8588
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2650/12, relativa a los perjuicios que acarrearían los retrasos en la disponibilidad de los resultados de las pruebas de análisis para diagnóstico clínico con la eliminación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad 8588
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2651/12, relativa a los costes que acarrearía la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un macrolaboratorio para todo Aragón, por el retraso en pruebas a pacientes hospitalizados 8588
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2652/12, relativa a la incidencia de repeticiones de análisis, y al coste económico que conllevaría, la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón 8589
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2653/12, relativa a las complicaciones y al coste añadido de las mismas en el caso de pruebas complementarias y derivaciones a otros especialistas con la unificación de los laboratorios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón 8589
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2654/12, relativa al impacto económico del incremento de solicitudes de análisis urgentes como consecuencia de la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón 8589
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2655/12, relativa al impacto de las limitaciones que conllevan los análisis urgentes, que se incrementarían con la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón 8590
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2656/12, relativa a informes actualizados sobre la eficiencia en la gestión de los actuales laboratorios de análisis de diagnóstico clínico del Salud 8590
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2657/12, relativa a informes actualizados sobre la eficiencia en la gestión de los laboratorios de análisis de diagnóstico clínico del Salud en función de sus dimensiones y carga asumida 8590
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2658/12, relativa a las ventajas, desde el punto de vista de las interrelaciones sanitarias y de la calidad de la asistencia sanitaria, de la estructura de los actuales laboratorios de análisis del Salud 8591
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2659/12, relativa a las dificultades de un macrolaboratorio centralizado para mantener una organización de trabajo enfocado a la población atendida 8591
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2660/12, relativa a la aportación de los profesionales de los actuales laboratorios de análisis en las comisiones hospitalarias 8591
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2662/12, relativa a la Ley del Empleo Público de Aragón 8591
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2664/12, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre la fractura hidráulica 8592
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2666/12, relativa a las discrepancias manifestadas en la Comisión Bilateral sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones 8592
- Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2669/12 y 2670/12, relativas a las medidas de compensación a un ganadero de Cantavieja (Teruel) 8593
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2671/12, relativa a las medidas urgentes para compensar a los ganaderos por los ataques de buitres 8593
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2677/12, relativa a la titularidad de la tarjeta sanitaria 8593
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2678/12, relativa a campaña contra la gripe 8594
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2679/12, relativa a las vacunas contra la gripe 8594
- Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2680/12 y 2681/12, relativas a la apertura y estado de tramitación de un expediente sancionador a la empresa Jetprom, S.L. 8595
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2684/12, relativa a las reuniones de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón 8595
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2685/12, relativa a los acuerdos de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón 8595
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2686/12, relativa a la próxima reunión de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón 8595
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2771/12, relativa a la convocatoria de las subvenciones relativas al programa de innovación para la inclusión 8596

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2772/12, relativa a la publicación de la convocatoria de las subvenciones relativas al programa de innovación para la inclusión	8596
Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2774/12 a 2800/12, relativas al número de solicitudes, en Zaragoza, Huesca y Teruel, de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción de enero a septiembre de 2012	8596
Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2801/12 a 2810/12, relativas al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en las nóminas de diciembre de 2011 a septiembre de 2012	8597
Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2811/12 a 2819/12, relativas al número de altas y bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción desde enero hasta septiembre de 2012	8597
Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2820/12 a 2828/12, relativas al importe pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción desde enero hasta septiembre de 2012	8598
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2832/12, relativa al perjuicio en la atención sanitaria de la ciudadanía por el no cubrimiento de bajas en el Centro de Alta Resolución de Ejea	8598
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2833/12, relativa a las medidas puestas en marcha para resolver el perjuicio en la atención sanitaria de la ciudadanía por el no cubrimiento de bajas en el Centro de Alta Resolución de Ejea	8599
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2835/12, relativa a la supresión de intervenciones de cirugía en el Centro de Alta Resolución de Ejea	8599
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2836/12, relativa a las consecuencias de las medidas de ajuste y recortes en el Centro de Alta Resolución de Ejea	8599
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2837/12, relativa a las consecuencias de las medidas de ajuste y recortes en el Centro de Alta Resolución de Tarazona	8600
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2838/12, relativa a las consecuencias de las medidas de ajuste y recortes en el Centro de Alta Resolución de Fraga	8600
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2839/12, relativa a las consecuencias de las medidas de ajuste y recortes en el Centro de Alta Resolución de Jaca	8600

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón 8601

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia 8601

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 8601

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) ante la Comisión de Economía y Empleo 8601

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) ante la Comisión de Economía y Empleo 8602

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) ante la Comisión de Economía y Empleo 8602

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 8602

Solicitud de comparecencia del Director General de Comercio y Artesanía ante la Comisión de Industria e Innovación. 8602

Solicitud de Comparecencia del Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca ante la Comisión de Política Territorial e Interior. 8602

Solicitud de comparecencia del Director General de Universidades ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 8603

Solicitud de comparecencia del Director General de Gestión de Personal ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 8603

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 8 y 9 de noviembre de 2012 8603

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 273/12, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 273/12, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Dar cuenta trimestralmente a la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la gestión, control y seguimiento de este Fondo.

2.º Incidir, reforzar y consolidar desde el Fite los tres sectores económicos principales de la provincia de Teruel: el energético, el agroalimentario y el turístico.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 340/12, sobre la fractura hidráulica o *fracking*.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 340/12, sobre la fractura hidráulica o *fracking*, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la amenaza para la salud, el clima y el medio ambiente de la fractura hidráulica como método para la extracción de gases no convencionales, instan al Gobierno de Aragón a declarar Aragón territorio libre de *fracking*.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 373/12, sobre medidas de apoyo para el regreso de aragoneses emigrados.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 373/12, sobre medidas de apoyo para el regreso de aragoneses emigrados, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en marcha un sistema de seguimiento del nuevo ciclo de emigración derivado de la actual coyuntura socioeconómica, que incluya, entre otras herramientas, un registro voluntario de ciudadanos aragoneses emigrados, con el objetivo de mantener sus vínculos con la Comunidad Autónoma, especialmente en materia de ofertas laborales, empleabilidad, investigación, información de interés, etc., analizando, además, mecanismos de coordinación administrativa con el Registro Civil, a efectos de la comunicación de la voluntad del interesado de mantener su Vecindad Civil Aragonesa.

2. Potenciar las políticas transversales a través de un programa amplio dotado de medidas que incentiven los sectores productivos de la economía aragonesa, con participación de los diferentes departamentos del Gobierno, dirigidas al fomento del regreso de aquellos aragoneses que se encuentran fuera de la Comunidad, mediante el apoyo a la implantación en Aragón de aquellos proyectos que estén desarrollando fuera, y que sean susceptibles de ser trasladados a nuestra Comunidad, así como de aquellas iniciativas y propuestas que puedan emprenderse en Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 376/12, sobre un plan específico para hacer frente al creciente éxodo de jóvenes aragoneses y aragonesas.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 376/12, sobre un plan específico para hacer frente al creciente éxodo de jóvenes aragoneses y aragonesas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de las graves consecuencias que puede tener para esta Comunidad el creciente éxodo de jóvenes aragoneses y aragonesas que no encuentran expectativas de futuro en su tierra, instan al Gobierno de Aragón a adoptar medidas urgentes tendentes a evitar la pérdida de talento y de capital humano que conlleva dicha emigración mediante el impulso y coordinación de políticas específicas transversales, con participación de los diferentes departamentos del Gobierno, adaptadas a las necesidades actuales de formación protección social, empleabilidad y desarrollo personal.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 379/12, relativa a destinar a los servicios públicos descuentos salariales con motivo de la Huelga General.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 379/12, relativa a destinar a los servicios públicos descuentos salariales con motivo de la Huelga General, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a destinar el dinero que se descuenta a los trabajadores y trabajadoras de la DGA, de sus empresas públicas y de sus entes y organismos autónomos con motivo de la Huelga General del 14 de noviembre, a sus propios servicios públicos, para mejorar las prestaciones y calidad de los mismos.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 380/12, sobre la solicitud de retirada del Proyecto de Ley de Tasas Judiciales.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2012, con

motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 380/12, sobre la solicitud de retirada del Proyecto de Ley de Tasas Judiciales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón muestran su oposición al contenido de la Ley de Tasas Judiciales e instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Justicia al objeto de que garantice el Derecho Constitucional a la tutela judicial efectiva, especialmente a aquellos sectores de la población que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica, y solicite la derogación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 383/12, sobre la integración, a todos los efectos, del Hospital de Jaca en el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 383/12, sobre la integración, a todos los efectos, del Hospital de Jaca en el Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200

y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la integración, a todos los efectos, del Hospital de Jaca en el Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital de Jaca (Huesca), denominado en la actualidad Hospital de Alta Resolución del Pirineo (Jaca), está integrado en el sistema público y atiende a una población de referencia correspondientes a las zonas básicas de salud de Berdún, Biescas-Valle de Tena, Broto, Hecho, Jaca y Sabiñánigo. Este hospital ha sufrido desde la transferencia del Insalud en 1 de enero de 2002 numerosos problemas de carácter asistencial y laboral que han supuesto una merma en su capacidad resolutive.

El *Boletín Oficial de Aragón* núm. 119, de 13 de octubre de 2006, publicó la Orden del Departamento de Salud y Consumo que daba a conocer el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, varios ayuntamientos aragoneses y la Mutua de Accidentes de Aragón (MAZ) para la constitución del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, en el que se incluyó el Hospital de Jaca. La fórmula, sin embargo, se ha demostrado ineficaz para garantizar las condiciones y la calidad en la prestación sanitaria que debe tener el Hospital de Jaca y para resolver los problemas existentes con anterioridad.

En respuesta escrita a la Preguntas números 392 y 393/11-VIII, formuladas por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Ricardo Oliván, manifestó, con fecha 8 de octubre de 2011, que en «los primeros días de septiembre» **había encargado al gerente del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución un estudio económico sobre las consecuencias que tendría la integración del Hospital de Jaca en el Servicio Aragonés de Salud.** Ante la petición de documentación núm. 121/11, relativa a la copia de dicho estudio, el consejero respondió a este Grupo Parlamentario, con fecha 14 de noviembre de 2011, que el citado estudio «no se tenía completado», «estando pendiente del cierre del ejercicio 2011, cuyo gasto real se tomará como base comparativa». Varios meses después, el 13 de abril de 2012, en respuesta a la Pregunta núm. 558/12 del G.P. Chunta Aragonesista (CHA), el consejero confirmó que el estudio se estaba haciendo y que se daban el plazo de un año desde el encargo. El 10 de septiembre, en respuesta a la Pregunta núm. 1371/12, de este Grupo, el consejero afirmó: «**el estudio aludido está en proceso de finalización, existiendo un compromiso de poderlo presentar en el plazo acordado.**» No ha sido así y, varios meses después, este Grupo Parlamentario sigue sin haber recibido el citado informe, que en ningún momento ha sido hecho público.

En este año, las incertidumbres respecto del Hospital de Jaca han eguido aumentando, así como el malestar entre sus plantilla de trabajadores y trabajadoras. El Comité de Empresa, que lleva años solicitando la integración en el Servicio Aragonés de Salud, ha denunciado la «desinformación y política de hechos consumados» en la que se encuentran, así como la

falta de respuesta del gerente del Consorcio de Salud, Javier Font.

La ciudadanía de la Jacetania, Alto Gállego y todos sus visitantes, como posibles personas usuarias, se sienten con el derecho de tener una sanidad digna y de calidad en esta comarca, y están solicitando apoyo para que todos los servicios del Hospital de Jaca funcionen con la normalidad y la calidad que la ciudadanía se merecen y exigen, tanto al Ayuntamiento de Jaca como al Gobierno de Aragón, su total apoyo al Hospital.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a terminar con la situación de inestabilidad e incertidumbre en relación con el futuro del Hospital de Jaca, integrándolo a todos los efectos en el Servicio Aragonés de Salud (SALUD) durante el ejercicio 2013.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 384/12, sobre medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 384/12, sobre medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes

tes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre 2007 y el tercer trimestre de 2011 se han producido 328.687 procedimientos de ejecución hipotecaria en el Estado español, y se estima que a finales de este 2012 se superarán los 500.000. Decenas de miles de familias están siendo desahuciadas de sus casas por algunas de las mismas entidades financieras que han provocado la crisis y que han sido rescatadas con dinero público (en Aragón las entidades financieras han ejecutado 9.177 hipotecas en ese período).

Estos desahucios, la mayoría de la vivienda habitual y que afectan a familias enteras, en muchos casos con hijos, son junto al paro de larga duración y los hogares sin ningún miembro de la familia trabajando, tres de los efectos más dramáticos de la crisis que padecemos. No es admisible que en un Estado Social y Democrático de derecho se estén produciendo decenas de miles de desalojos a la vez que existen millones de pisos vacíos que no están cumpliendo su función social.

Desde las administraciones públicas no se ha conseguido dar respuesta a esta situación de emergencia habitacional ni detener la sangría de desalojos, y -por eso- la percepción ciudadanía es que parecen más dispuestas a amparar y proteger los intereses de las entidades financieras que a defender los derechos más elementales de la ciudadanía.

El Gobierno de España ha reaccionado tarde y de manera insuficiente ante esta problemática. El Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de noviembre de 2012 ha publicado el Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios. Esta norma, supuestamente, pretende paralizar los desahucios de sus viviendas de aquellos colectivos más vulnerables. La realidad es que los requisitos establecidos para la suspensión de los lanzamientos sobre viviendas habituales son tan estrictos y excluyentes que solo un pequeño colectivo de personas se verá beneficiado por esa norma que, en cualquier caso, solo paraliza las ejecuciones hipotecarias por un plazo dos años desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, consciente de la situación de crisis y del drama humano que supone la pérdida de la vivienda por desahucios o desalojos obligatorios a causa del impago de hipotecas, instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno Central para que:

1. Derogue el Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, por resultar

totalmente insuficiente para dar solución a los graves problemas derivados del desahucio de viviendas habituales de deudores hipotecarios.

2. Adopte de manera inmediata las medidas legislativas necesarias, con objeto de incluir los siguientes extremos:

a. Que en los procedimientos de ejecución hipotecaria que afecten a la vivienda habitual del deudor o sus familiares directos, que hayan culminado con resolución que comporte el lanzamiento de los mismos, el Juez, a petición del afectado o las administraciones públicas competentes en materia de servicios sociales decrete la suspensión de la diligencia de lanzamiento, hasta en tanto las partes intervinientes o las administraciones públicas competentes no presenten un acuerdo o propuesta que garantice el derecho del afectado a seguir disponiendo de la misma o distinta vivienda en condiciones de habitabilidad y vecindad, mediante título que le garantice la estabilidad residencial por un periodo mínimo de cinco años y en condiciones económicas ajustadas a las posibilidades del afectado.

b. Que las personas titulares de viviendas en que tengan su residencia habitual o la de sus familiares directos y que estén hipotecadas puedan instar la suspensión temporal del pago de las cuotas hipotecarias, sin acreditación de nuevos intereses, por justa causa consistente en situaciones de desempleo, accidente laboral, larga enfermedad, desgracia familiar o infortunios similares, sin ingresos mínimos para cubrir los alimentos y las cuotas hipotecarias, y en tanto se mantenga esa situación o las autoridades competentes en materia de servicios sociales y de vivienda, presentes una solución que garantice el derecho a disponer de una vivienda digna.

c. Que las entidades financieras intervenidas por el Estado o que estén sujetas o deban acogerse a operaciones de saneamiento que incluyan activos inmobiliarios residenciales, deban poner, de forma inmediata, a disposición de las autoridades competentes en materia de política de vivienda, el derecho de uso —por tiempo máximo de cinco años— de las viviendas desocupadas y que reúnan condiciones de habitabilidad, cuando así sean requeridas por resolución que justifique la necesidad de disponer de las mismas para atender a necesidades de alojamiento de personas y familias que hayan perdido el uso de la vivienda o estén en riesgo inmediato de perderlo por causa de procedimientos de lanzamiento hipotecario ya ejecutado o por desahucios arrendaticios.

d. Que se recoja la dación en pago de la vivienda como mecanismo para la cancelación hipotecaria total de la deuda en aquellos casos que no resulte posible articular otro mecanismo para que el propietario de la vivienda continúe en el disfrute de la misma.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de noviembre de 2012.

Proposición no de Ley núm. 385/12, sobre el mantenimiento de los laboratorios de diagnóstico clínico del Servicio Aragonés de Salud como un servicio público y de gestión pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 385/12, sobre el mantenimiento de los laboratorios de diagnóstico clínico del Servicio Aragonés de Salud como un servicio público y de gestión pública, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento de los laboratorios de diagnóstico clínico del Servicio Aragonés de Salud como un servicio público y de gestión pública, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Aragonés de Salud (SALUD) inició en el año 2006 un proyecto de acreditación por la norma UNE-EN ISO 15189 de los laboratorios clínicos de todas las especialidades que prestan servicio en su sistema sanitario público. El proyecto fue fruto de la colaboración entre los profesionales de laboratorio clínico y los coordinadores de calidad de toda la estructura del Servicio Aragonés de Salud.

Con el fin de asegurar una adecuada implantación de los requisitos de la norma UNE-EN ISO 15189 y, especialmente de las fases pre y post-analítica, se incluyó, como parte importante de todo el proceso, la comunicación y colaboración con los servicios clínicos y con Atención Primaria.

La acreditación de los Laboratorios de Diagnóstico Clínico del Servicio Aragonés de Salud según la Norma UNE-EN ISO 15189, emitida por la Entidad Nacional de Acreditación (ENC) fue un proyecto pionero y único en España por el que se acreditaron en

bloque los laboratorios de todas las especialidades que prestan servicio en el sistema sanitario público aragonés.

En sesión plenaria de las Cortes de Aragón, el pasado día 9 de noviembre, el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Ricardo Oliván, confirmó que su departamento cuenta con un proyecto de privatización de los Laboratorios de Diagnóstico Clínico del Servicio Aragonés de Salud, en respuesta a la Pregunta Parlamentaria núm. 2598/12, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA). Dicho proyecto plantea dos cuestiones: mantener en todos los hospitales los análisis de urgencia, así como los referentes a los pacientes ingresados, y concentrar en un laboratorio la analítica no urgente, derivada de la Atención Primaria.

El Gobierno de Aragón defiende la privatización del servicio como necesaria para lograr una mayor eficiencia. Sin embargo, la acreditación de los laboratorios, en los que están trabajando en torno a 600 personas —una parte de cuyos puestos estaría en el aire— es un indicador contrastado de calidad de un servicio a pacientes y profesionales que funciona bien, sin demoras, y cumple un papel fundamental en los centros hospitalarios que puede perderse con el nuevo planteamiento.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de garantizar a la ciudadanía una prestación sanitaria de calidad, instan al Gobierno de Aragón a mantener la red de Laboratorios de Diagnóstico Clínico del Servicio Aragonés de Salud, acreditada por la norma UNE-EN ISO 15189 de la Entidad Nacional de Calidad (Enac), como el servicio público y de gestión pública de calidad que es en el momento actual y, en consecuencia, a renunciar a cualquier proyecto de privatización parcial o total de los laboratorios mediante la denominada «fórmula de colaboración público-privada» que contempla el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de noviembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 7/12, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 7/12, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel, publicada en el BOCA núm. 33, de 13 de enero de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 7/12, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno Central con inmediatez al objeto de requerir la firma del convenio relativo al Fondo de Inversiones para Teruel, destinando treinta millones anuales cada una de las dos administraciones, en la línea del compromiso reciente adquirido por el Gobierno Central en la reunión de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado celebrada en Madrid el 22 de octubre.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 273/12, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 273/12, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 273/12, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno Central con inmediatez al objeto de requerir la firma del convenio relativo al Fondo de Inversiones para Teruel, destinando treinta millones anuales cada una de las dos administraciones, en la línea del compromiso reciente adquirido por el Gobierno Central en la reunión de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado celebrada en Madrid el 22 de octubre.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 313/12, sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 313/12, sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, publicada en el BOCA núm. 91, de 19 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 313/12, relativa al Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a: Evaluar la aplicación del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud en Aragón y sus consecuencias en los colectivos afectados, en el seno del Grupo de Trabajo sobre Sanidad y Servicios Sociales dependiente del Foro de la Inmigración, en tanto persista la aplicación del Real Decreto.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 340/12, sobre la fractura hidráulica o *fracking*.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. de Izquierda Unida de Aragón y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 340/12, sobre la fractura hidráulica o *fracking*, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 340/12, sobre la fractura hidráulica o *fracking*.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar la resolución de la proposición por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la amenaza para la salud, el clima y el medio ambiente de la fractura hidráulica como método para la extracción de gases no convencionales, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Declarar a Aragón territorio libre de *fracking*, revocando las autorizaciones que pudiera haber concedidas y no autorizando nuevos permisos o solicitudes.

2. Dirigirse al Gobierno de España, al objeto de que se realice una moratoria a las autorizaciones de *fracking* en el estado español, al igual que han realizado otros países de la Unión Europea.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda relativa a la fractura hidráulica o *fracking*.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que vele para que cualquier proyecto en el que se aplique la tecnología de la fractura hidráulica como método para la extracción de gases no convencionales, se someta al procedimiento de evaluación ambiental así como al resto de la normativa vigente, realizando los estudios necesarios que avalen que es inocuo para la salud y sostenible desde el punto de vista medioambiental.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 373/12, sobre medidas de apoyo para el regreso de aragoneses emigrados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 373/12, sobre medidas de apoyo para el regreso de aragoneses emigrados, publicada en el BOCA núm. 99, de 20 de noviembre de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 373/12, sobre medidas de apoyo para el regreso de aragoneses emigrados, presentada por el G.P. Partido Aragonés.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Suprimir el punto 2 por el siguiente texto: «2. Liderar el proceso de salida de la crisis y la creación de empleo con la puesta en marcha de un Plan ambicioso de estimulación de la economía a través de Presupuestos de la Comunidad Autónoma más expansivos que contribuyan verdaderamente a afrontar la recesión y un programa amplio de medidas que incentiven los sectores productivos de la economía aragonesa».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 373/12, sobre medidas de apoyo para el regreso de aragoneses emigrados, presentada por el G.P. Partido Aragonés.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Incorporar un tercer punto con el siguiente texto: «3. Destinar el 50% del Fondo de Contingencia del Presupuesto de la Comunidad de Aragón durante las próximas anualidades a combatir de forma directa el éxodo de los jóvenes aragoneses y aragonesas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 376/12, sobre un plan específico para hacer frente al creciente éxodo de jóvenes aragoneses y aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. del Partido Aragonés y de Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 376/12, sobre un plan específico para hacer frente al creciente éxodo de jóvenes aragoneses y aragonesas, publicada en el BOCA núm. 99, de 20 de noviembre de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Valeriano Boné Pueyo, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 376/12, relativa a un plan específico para hacer frente al creciente éxodo de jóvenes aragoneses y aragonesas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de las graves consecuencias que puede tener para esta Comunidad el creciente éxodo de jóvenes aragoneses y aragonesas, instan al Gobierno de Aragón a evitar la pérdida de talento y de capital humano que conlleva dicha emigración, mediante el impulso y coordinación de políticas transversales de incentivo, con participación de los diferentes departamentos del Gobierno, adaptadas a las necesidades actuales de formación, protección social, empleabilidad y desarrollo personal.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 376/12, sobre un plan específico para hacer frente al creciente éxodo de jóvenes aragoneses y aragonesas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Incorporar al final de la resolución el siguiente texto: «; destinando el 50% del Fondo de Contingencia del Presupuesto de la Comunidad de Aragón durante las próximas anualidades a combatir de forma directa el éxodo de los jóvenes aragoneses y aragonesas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 379/12, sobre destinar a los servicios públicos descuentos salariales con motivo de la huelga general.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 379/12, sobre destinar a los servicios públicos descuentos salariales con motivo de la huelga general, publicada en el BOCA núm. 99, de 20 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 379/12, relativa a destinar a los servicios públicos descuentos salariales con motivo de la Huelga General.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «..., consecuencia de las políticas de recortes del Gobierno de Aragón.», deberá decir: «..., de conformidad con la normativa vigente en materia presupuestaria.».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

La Diputada
MARÍA YOLANDA VALLÉS CASES
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 380/12, sobre la solicitud de retirada del Proyecto de Ley de Tasas Judiciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y de Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 380/12, sobre la solicitud de retirada del Proyecto de Ley de Tasas Judiciales, publicada en el BOCA núm. 99, de 20 de noviembre de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 380/12, sobre la solicitud de retirada del Proyecto de Ley de Tasas Judiciales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Proposición no de Ley que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a que solicite al Ministerio de Justicia del Gobierno de la Nación, la garantía de la tutela judicial y el acceso a la justicia, especialmente respecto a los sectores de población que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 380/12, relativa a la solicitud de retirada del Proyecto de Ley de Tasas Judiciales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El texto de la Proposición no de Ley quedaría redactado de la siguiente forma:

«Las Cortes de Aragón, muestran su oposición al contenido del Proyecto de Ley de Tasas Judiciales e instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Justicia al objeto de que garantice el Derecho Constitucional a la tutela judicial efectiva, especialmente a aquellos sectores de la población que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 380/12, sobre la retirada del proyecto de Ley de Tasas, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir donde diga «el proyecto de ley de tasas» por «la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 382/12, sobre los servicios de intérpretes en lengua de signos española que realiza la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 382/12, sobre los servicios de intérpretes en lengua de signos española que realiza la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los servicios de intérpretes en lengua de signos española que realiza la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), solicitando su tramitación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), a lo largo de su larga existencia ha tenido como objetivo social la representación y defensa de sus miembros asociados y de todas las personas sordas, con independencia de las diversas situaciones individuales y sus familias de su ámbito territorial. La ASZA es reconocida como la entidad de referencia en Aragón en materia de personas sordas.

La ASZA desarrolla varias líneas de atención al colectivo que cubre diferentes áreas de necesidad, desde la atención psico-social individual y grupal a personas sordas, información y asesoramiento, pasando por intermediación laboral y de forma muy importante el servicio de interpretación en lengua de signos española, necesario e imprescindible para eliminar las barreras de comunicación que encuentran las personas sordas, ofreciendo una atención integral y coordinada.

Los recortes que están afectando de forma drástica a las ayudas y/o subvenciones que reciben las entidades sociales, para poder llevar a cabo determinados servicios que de otra forma la administración no presta, hace que en estos momentos sea prácticamente imposible que la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón pueda seguir ofreciendo los diversos servicios que venía prestando, especialmente en materia de intérpretes en lengua de signos española, hasta la actualidad, con lo de grave y de retroceso que supone para las personas sordas en Aragón.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar de manera inmediata, todas las medidas necesarias, incluida la dotación económica suficiente, para garantizar la continuidad de todos los servicios y de manera muy especial, los servicios de intérpretes en

lengua de Signos Española, que viene prestando con criterios de eficiencia y de calidad desde hace años la Agrupación de personas Sordas de Zaragoza y Aragón.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 386/12, sobre la adopción de medidas en relación con el transporte ferroviario en la comarcas orientales de la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 386/12, sobre la adopción de medidas en relación con el transporte ferroviario en la comarcas orientales de la provincia de Huesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas en relación con el transporte ferroviario en las comarcas orientales de la provincia de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las comarcas de la zona oriental de la provincia de Huesca, con Monzón a la cabeza, vienen demandando desde hace años unos mejores servicios de ferrocarril con-

vencional, una vez que la apuesta política por el AVE dejó sin servicios a buena parte de estas comarcas.

La política de recortes ferroviarios en las zonas ha sido tal que en la pasada huelga general ni tan siquiera se marcaron servicios mínimos, cuestión que no sucedió en otras líneas por las que circulan trenes regionales. La nula apuesta por el ferrocarril convencional de los diferentes gobiernos del Estado ha dado una vuelta de tuerca más con dos claros ejemplos: uno, el cierre nocturno de la estación de ferrocarril de Monzón; otro, que un tren, el Estrella Costa Brava Madrid-Barcelona-Cerbère (Francia), pasando por la estación de Monzón, no para en la misma, hecho este que, de suceder, permitiría la comunicación directa con Barcelona y Madrid a la zona oriental de la provincia de Huesca.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Se dirija al Adif con el fin de que reponga el servicio nocturno en la estación de ferrocarril de Monzón, por considerar su pérdida un recorte más en los servicios ferroviarios de la zona.

2. Se dirija a Renfe para que el Tren Estrella Costa Brava Madrid-Barcelona-Cerbère (Francia) pare en las estaciones de Monzón y Binéfar, o, al menos, en la de Monzón por tener su estación operativa, al objeto de que la zona oriental de la provincia de Huesca cuente con una comunicación directa con las dos principales ciudades del país (Madrid y Barcelona), así como con la Costa Brava y la frontera francesa.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 7/12, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 7/12, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 33, de 13 de enero de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 313/12, sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 313/12, sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, presentada por los GG. PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 91, de 19 de octubre de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 371/12, sobre la reprobación del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 371/12, sobre la reprobación del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 374/12, sobre la reprobación del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 374/12, sobre la reprobación del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 99, de 20 de noviembre de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES **3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

Interpelación núm. 105/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 105/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación, relativa a la política general del gobierno de Aragón en materia de discapacidad.

ANTECEDENTES

Dentro de las competencias que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón, tal y como recoge el artículo 71 del Estatuto de Autonomía, se encuentra la acción social que comprende entre otras cuestiones el desarrollo de los servicios públicos y la atención y la protección entre otros colectivos necesitados de protección especial, a las personas con discapacidad.

En Aragón, hay miles de personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral que necesitan una serie de prestaciones y cuidados especiales dada la propia vulnerabilidad del colectivo de personas con discapacidad intelectual, así como, las personas con parálisis cerebral.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del gobierno de Aragón en materia de discapacidad y más en concreto, en todo lo relacionado a la discapacidad intelectual y a la parálisis cerebral?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO
V.º B.º
El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.3. MOCIONES **3.3.1. APROBADAS**

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 71/12, dimanante de la Interpelación núm. 102/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la situación de las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2012, con motivo del debate de la Moción núm. 71/12, dimanante de la Interpelación núm. 102/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la situación de las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a facilitar los trámites administrativos y la gestión de las ayudas destinadas a los colectivos y asociaciones que trabajan para la lograr la inclusión social, de tal forma que se publique cuanto antes la convocatoria de subvenciones y/o se establezcan marcos más estables de colaboración con aquellas entidades que gestionen servicios fundamentales para las personas en situación de exclusión o grave riesgo.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 73/12, dimanante de la Interpelación núm. 98/12, relativa a la política general en materia de gestión presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2012, con motivo del debate de la Moción núm. 73/12, dimanante de la Interpelación núm. 98/12, sobre la política general en materia de gestión presupuestaria, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Presentar ante esta Cámara, en el improrrogable plazo de tres meses, la relación detallada y pormenorizada de la deuda del Gobierno de Aragón a fecha de 15 de noviembre con proveedores, entidades sociales y corporaciones locales que queda pendiente de pago así como expresión de los plazos previstos para el pago.

2.º Presentar ante esta Cámara, en el improrrogable plazo de un mes, un informe detallado que explique cómo se ha producido la financiación de las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011, que se estima en 244.309.025 euros, y que según el Decreto-Ley de 29 de Diciembre de 2011, se realizará en el ejercicio 2012 con baja en los créditos presupuestarios del ejercicio o bien con cargo a cualquier otro recurso económico-financiero que se pueda allegar al efecto en el marco del ordenamiento jurídico.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 74/12, dimanante de la Interpelación núm. 92/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en concreto, en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2012, con

motivo del debate de la Moción núm. 74/12, dimanante de la Interpelación núm. 92/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en concreto, en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, ante la evolución de la situación socioeconómica que estamos viviendo, establezca a la mayor brevedad posible un marco de negociación con la Universidad de Zaragoza que permita evaluar las necesidades de la misma y el grado de aplicación del acuerdo firmado entre esta y el Gobierno de Aragón en marzo de 2011, estableciendo, en su caso, un escenario financiero estable que sea acorde con la situación actual que permita mantener la calidad docente e investigadora.

2. Presentar un Plan de Infraestructuras Universitarias en colaboración con la Universidad, que contemple las actuaciones a realizar en los próximos años, priorizando la terminación de la Facultad de Educación y la construcción de la Facultad de Filosofía y Letras en Zaragoza, como actuaciones urgentes.

3. Dotar a los proyectos de investigación vinculados a la Universidad de Zaragoza de la partida adecuada en los Presupuestos del año 2013 para poder continuar con el desarrollo de sus investigaciones en condiciones dignas y viables.

4. Establecer con la Universidad un procedimiento negociado por el que se devengue el total de la deuda pendiente del Gobierno de Aragón en el menor tiempo posible.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 70/12, dimanante de la Interpelación núm. 42/12, relativa a la gradación de medidas del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón 2012-2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón a la Moción núm. 70/12, dimanante de la Interpelación núm. 42/12, relativa a la gradación de medidas del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo

en Aragón 2012-2015, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 99, de 20 de noviembre de 2012, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 70/12, dimanante de la Interpelación núm. 42/12, relativa a la gradación de Medidas del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Incluir un nuevo punto al finalizar la resolución con el siguiente texto: «4. Informar periódicamente en las Cortes de Aragón.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 71/12, dimanante de la Interpelación núm. 102/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la situación de las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés, a la Moción núm. 71/12, dimanante de la Interpelación núm. 102/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la situación de las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, publicada en el BOCA núm. 99, de 20 de noviembre de 2012, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 71/12, dimanante de la Interpelación núm. 102/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la situación de las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer párrafo por el siguiente:

«1. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a facilitar los trámites administrativos y la gestión de las ayudas destinadas a los colectivos y asociaciones que trabajan para la lograr la inclusión social, de tal forma que se publique cuanto antes la convocatoria de subvenciones y/o se establezcan marcos más estables de colaboración con aquellas entidades que gestionen servicios fundamentales para las personas en situación de exclusión o grave riesgo.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 71/12, dimanante de la Interpelación núm. 102/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la situación de las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo y el tercer párrafo por el siguiente texto:

«2. Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que entre sus políticas se encuentre como una línea de actuación prioritaria, con la debida planificación y previsión, así como contando con la colaboración de otras entidades o instituciones, la encaminada a dar respuesta urgente a aquellas personas y familias que viven en situación de pobreza o exclusión, con el objetivo de posibilitar una vida digna a todos los ciudadanos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 71/12, dimanante de la Interpelación núm. 102/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la situación de las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los párrafos cuarto, quinto y sexto por el siguiente texto:

«3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, dentro de sus políticas de priorizar a las personas y familias en exclusión o pobreza, y desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades que los poderes públicos deben promover entre todos los ciudadanos en cuestiones esenciales del Estado de Bienestar:

a) Garantice que todas las familias con dificultades para acceder al servicio complementario de comedor y a la adquisición de material escolar que cumplan los requisitos establecidos por el Gobierno, cuenten con las oportunas ayudas o becas.

b) Procure la protección de las personas mayores que viven en situación de pobreza y exclusión, de forma que tengan garantizadas unas condiciones mínimas de calidad de vida.

c) Gestiona con urgencia las ayudas necesarias para que todas las familias aragonesas que estén en grave riesgo de exclusión o pobreza reciban las ayudas o prestaciones imprescindibles para vivir con dignidad y tener cubiertas las necesidades básicas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 74/12, dimanante de la Interpelación núm. 92/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en concreto, en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. del Partido Aragonés y de Izquierda Unida de Aragón a la Moción núm. 74/12, dimanante de la Interpelación núm. 92/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en concreto, en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 99, de 20 de noviembre de 2012, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 74/12, dimanante de la Interpelación núm. 92/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en concreto, en materia de financiación de la Universidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, ante la evolución de la situación socioeconómica que estamos viviendo, establezca un marco de negociación con la Universidad de Zaragoza que permita evaluar las necesidades de la misma y el grado de aplicación del acuerdo firmado entre está y el Gobierno de Aragón en marzo de 2011, estableciendo, en su caso, un escenario financiero estable que sea acorde con la situación actual y la evolución previsible de la economía pero que, en todo caso, garantice:

1. La planificación temporal de las infraestructuras universitarias dando prioridad a la Facultad de Educación y la Facultad de Filosofía y Letras, como actuaciones más urgentes.

2. La continuidad del desarrollo de la actividad investigadora de la Universidad de Zaragoza.

3. La solución pactada entre ambas instituciones a la deuda pendiente del Gobierno de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 74/12, dimanante de la interpelación núm. 92/12 relativa a materia universitaria, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir en el punto 1.º de la moción el texto: «que garantiza el correcto funcionamiento de la institución universitaria» por el siguiente texto: «y firmar un nuevo acuerdo que permita financiar el 100 % de las necesidades que debe cubrir la financiación básica de la Universidad de Zaragoza».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 70/12, dimanante de la Interpelación núm. 42/12, relativa a la gradación de medidas del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón 2012-2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2012, ha rechazado la moción núm. 70/12, dimanante de la Interpelación núm. 42/12, relativa a la gradación de medidas del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón 2012-2015, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 99, de 20 de noviembre de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2953/12, relativa a las condiciones para un proceso de aprendizaje de calidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 2953/12, relativa a las condiciones para un proceso de aprendizaje de calidad, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las condiciones para un proceso de aprendizaje de calidad.

PREGUNTA

¿Qué ratio y qué condiciones en el aula cree Ud. que son las adecuadas para garantizar un proceso de aprendizaje de calidad y una buena atención a la diversidad en los centros escolares aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de noviembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2954/12, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 2954/12, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G. P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

PREGUNTA

¿Por qué se empeña su Gobierno en presentar unos presupuestos continuistas y regresivos, que ahondarán en más pérdida de empleo, en el empeoramiento de los servicios públicos, el desequilibrio territorial y la exclusión social?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 2955/12, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 2955/12, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite), formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite).

PREGUNTA

Señora Presidenta, ¿cuántas semanas más considera necesarias y razonables que transcurran para poder formalizar el convenio del Fondo de Inversiones de Teruel (Fite) con el Gobierno Central, cuya firma usted anunció como algo inminente, por vez primera, el pasado mes de febrero?

Zaragoza, 19 de noviembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 2956/12, relativa al servicio de intérpretes en Lengua de Signos Española que presta la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2956/12, relativa al servicio de intérpretes en Lengua de Signos Española que presta la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento

de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al servicio de intérpretes en Lengua de Signos Española que presta la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA).

ANTECEDENTES

La Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), a lo largo de su larga existencia ha tenido como objetivo social la representación y defensa de sus miembros asociados y de todas las personas sordas, con independencia de las diversas situaciones individuales y sus familias de su ámbito territorial. La ASZA es reconocida como la entidad de referencia en Aragón en materia de personas sordas.

La ASZA desarrolla varias líneas de atención al colectivo que cubre diferentes áreas de necesidad, desde la atención psico-social individual y grupal a personas sordas, información y asesoramiento, pasando por intermediación laboral y de forma muy importante el servicio de interpretación en lengua de signos española, necesario e imprescindible para eliminar las barreras de comunicación que encuentran las personas sordas, ofreciendo una atención integral y coordinada y que en la actualidad, dicho servicio, puede peligrar debido a las políticas de austeridad y de recortes que lleva a cabo el Gobierno en general y de forma particular el Departamento de Sanidad, Bienestar social y Familia en Aragón.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tipo de medios y/o ayudas ha puesto a disposición, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, para garantizar el servicio de intérpretes en lengua de Signos Española en nuestra Comunidad Autónoma, que viene prestando la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón?

Zaragoza, 13 de noviembre de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2968/12, relativa a las medidas de apoyo al sector del calzado de la Comarca del Aranda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2968/12, relativa a las medidas de apoyo al sector del calzado de la Comarca del Aranda, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de apoyo al sector del calzado de la Comarca del Aranda.

ANTECEDENTES

La Comarca del Aranda está perdiendo empleos por la situación del sector del calzado.

PREGUNTA

¿Qué medidas reales, apoyos presupuestarios y plan de futuro tiene el Gobierno de Aragón para el sector del calzado del Aranda y la exportación en el año 2013?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 2973/12, relativa al coste de la decisión del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de cerrar los sábados las bibliotecas de la Diputación General de Aragón y, entre ellas, la Biblioteca de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2973/12, relativa al coste de la decisión del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de cerrar los sábados las bibliotecas de la Diputación General de Aragón y, entre ellas, la Biblioteca de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al coste de su decisión de cerrar los sábados las bibliotecas de la Diputación General de Aragón y, entre ellas, la Biblioteca de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es su opinión ante las consecuencias que tiene su decisión de cerrar los sábados las bibliotecas dependientes de la Diputación General de Aragón y, entre ellas, la Biblioteca de Aragón, desde el punto de vista de la calidad del servicio que deben prestar?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2976/12, relativa al abastecimiento de agua a la Comarca de Cariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2976/12, relativa al abastecimiento de agua a la Comarca de Cariñena, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al abastecimiento de agua a la Comarca de Cariñena.

ANTECEDENTES

La zona de Cariñena ha tenido problemas de abastecimiento de agua durante este verano. Igualmente la Comarca considera vital para su desarrollo contar con

el agua necesaria para impulsar el regadío, ya que estamos en un territorio con notable desarrollo económico asociado a la agroindustria.

PREGUNTA

¿Qué proyecto y qué plazos de ejecución baraja el Gobierno de Aragón para el abastecimiento de agua a la Comarca de Cariñena y para la puesta en marcha del regadío de la zona, dada la importancia de estos proyectos para el territorio?

Zaragoza, 19 de noviembre de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2957/12, relativa al estudio de identificación de actuaciones de mejora necesarias en la gestión e infraestructura ferroviaria para el transporte de mercancías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2957/12, relativa al estudio de identificación de actuaciones de mejora necesarias en la gestión e infraestructura ferroviaria para el transporte de mercancías de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estudio de identificación de actuaciones de mejora necesarias en la gestión e infraestructura ferroviaria para el transporte de mercancías de Aragón.

ANTECEDENTES

El 13 de mayo de 2010 se publicó en el BOA el anuncio convocando la licitación del Plan Director Ferroviario de la Comunidad Autónoma de Aragón, para

el que se establecía un plazo de ejecución de seis meses por un valor de 117.392,00 €.

El objetivo del Plan Director era el de servir de instrumento de planificación que permitiera conocer la oferta y demanda de nuestro territorio en materia de transporte ferroviario de mercancías, detección de puntos débiles y necesidades de inversión, entre otras, que permitieran solucionar problemas funcionales que redunden en una optimización de la red y del transporte de mercancía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes va a invertir en un nuevo estudio de identificación de actuaciones de mejora necesarias en la gestión e infraestructura ferroviaria para el transporte de mercancías de Aragón cuando existe un Plan Director Ferroviario de Aragón elaborado en la legislatura pasada?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2958/12, relativa a los criterios para adjudicar las obras declaradas de emergencia por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2958/12, relativa a los criterios para adjudicar las obras declaradas de emergencia por el Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios para adjudicar las obras declaradas de emergencia por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha seguido el Gobierno de Aragón para adjudicar las obras en carreteras de emergencia por las inundaciones del 20 y 21 de octubre en la Comunidad?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2959/12, relativa a las obras declaradas de emergencia por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2959/12, relativa a las obras declaradas de emergencia por el Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras declaradas de emergencia por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué obras han sido declaradas de emergencia por el Gobierno de Aragón a partir de las inundaciones sufridas en la Comunidad los días 20 y 21 de octubre?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2960/12, relativa a la reorganización prevista por el Gobierno de Aragón en el mapa sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 2960/12, relativa a la reorganización prevista por el Gobierno de Aragón en el mapa sanitario, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reorganización prevista por el Gobierno de Aragón en el mapa sanitario.

PREGUNTA

¿Cuál es la reorganización prevista por el Gobierno de Aragón en el mapa sanitario para la zona de Belchite y el cierre del centro de salud de Azuara?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 2961/12, relativa a las razones objetivas para la reorganización de la zona sanitaria de Belchite y Azuara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2961/12, relativa a las razones objetivas para la reorganización de la zona sanitaria de Belchite y Azuara, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar

Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones objetivas para la reorganización de la zona sanitaria de Belchite y Azuara.

PREGUNTA

¿Qué razones objetivas valora el Gobierno de Aragón para reorganizar la zona sanitaria de Belchite y Azuara?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 2962/12, relativa a los planes médicos del Gobierno de Aragón para Azuara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2962/12, relativa a los planes médicos del Gobierno de Aragón para Azuara, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes médicos del Gobierno de Aragón para Azuara.

PREGUNTA

¿Qué planes médicos tiene el Gobierno de Aragón para Azuara?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 2963/12, relativa a los recortes médicos del Gobierno de Aragón para Magallón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 2963/12, relativa a los recortes médicos del Gobierno de Aragón para Magallón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recortes médicos del Gobierno de Aragón para Magallón.

PREGUNTA

¿Qué previsión de recortes médicos tiene el Gobierno de Aragón para Magallón?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 2964/12, relativa a la adjudicación de un contrato de servicios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2964/12, relativa a la adjudicación de un contrato de servicios, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre adjudicación de un contrato de servicios.

ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón ha tenido conocimiento de que el Gobierno de Aragón, a través de la empresa pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, tenía previsto adjudicar a una empresa que se ubica fuera del Aragón, el contrato correspondiente al servicio de soporte a la microinformática y de atención de primer nivel a usuarios en materia de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito de departamentos y organismos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, el cual tiene por objeto atender a servicios que hoy se están prestando por separado en temas relacionados con la informática. El importe del mismo ascendería a 4.696.480,25 millones de euros, IVA excluido, para 24 meses, prorrogables en el tiempo y en el importe final.

De producirse la adjudicación a la empresa prevista, podría suponer el que 61 trabajadores que ahora prestan sus servicios en una de las empresas que operan en el Centro Tecnológico Walqa (Huesca) vayan al desempleo, dado que la subrogación podría no estar asegurada, al igual que tampoco el hecho de que los trabajos debieran realizarse en el citado Centro Tecnológico, por lo que Aragón podría adjudicar un contrato que generaría empleo fuera de nuestro territorio, quedándose con el pago de los subsidios de desempleo.

Por todo ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que estos servicios no se prestan directamente desde la citada empresa pública?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 2965/12, relativa a las condiciones de adjudicación de un contrato de servicios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2965/12, relativa a las condiciones de adjudicación de un contrato de servicios, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre condiciones de adjudicación de un contrato de servicios.

ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón ha tenido conocimiento de que el Gobierno de Aragón, a través de la empresa pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, tenía previsto adjudicar a una empresa que se ubica fuera del Aragón, el contrato correspondiente al servicio de soporte a la microinformática y de atención de primer nivel a usuarios en materia de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito departamentos y organismos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, el cual tiene por objeto atender a servicios que hoy se están prestando por separado en temas relacionados con la informática. El importe del mismo ascendería a 4.696.480,25 millones de euros, IVA excluido, para 24 meses, prorrogables en el tiempo y en el importe final.

De producirse la adjudicación a la empresa prevista, podría suponer el que 61 trabajadores que ahora prestan sus servicios en una de las empresas que operan en el Centro Tecnológico Walqa (Huesca) vayan al desempleo, dado que la subrogación podría no estar asegurada, al igual que tampoco el hecho de que los trabajos debieran realizarse en el citado Centro Tecnológico, por lo que Aragón podría adjudicar un contrato que generaría empleo fuera de nuestro territorio, quedándose con el pago de los subsidios de desempleo.

Por todo ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Ha previsto el Gobierno de Aragón exigir que el desarrollo de los trabajos se ubique en el Centro Tecnológico Walqa?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 2966/12, relativa a la posible subrogación de trabajadores en un contrato de servicios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2966/12, relativa a la posible subrogación de trabajadores en un contrato de servicios,

formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la posible subrogación de trabajadores en un contrato de servicios.

ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón ha tenido conocimiento de que el Gobierno de Aragón, a través de la empresa pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, tenía previsto adjudicar a una empresa que se ubica fuera del Aragón, el contrato correspondiente al servicio de soporte a la microinformática y de atención de primer nivel a usuarios en materia de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito departamentos y organismos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, el cual tiene por objeto atender a servicios que hoy se están prestando por separado en temas relacionados con la informática. El importe del mismo ascendería a 4.696.480,25 millones de euros, IVA excluido, para 24 meses, prorrogables en el tiempo y en el importe final.

De producirse la adjudicación a la empresa prevista, podría suponer el que 61 trabajadores que ahora prestan sus servicios en una de las empresas que operan en el Centro Tecnológico Walqa (Huesca) vayan al desempleo, dado que la subrogación podría no estar asegurada, al igual que tampoco el hecho de que los trabajos debieran realizarse en el citado Centro Tecnológico, por lo que Aragón podría adjudicar un contrato que generaría empleo fuera de nuestro territorio, quedándose con el pago de los subsidios de desempleo.

Por todo ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Está contemplada en el Pliego la posible subrogación de trabajadores que hoy prestan los servicios objeto del contrato que se licita? De no ser así, ¿por qué?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 2967/12, relativa a la continuidad de los cursos para adultos tanto de lengua aragonesa como catalana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2967/12, relativa a la continuidad de los cursos para adultos tanto de lengua aragonesa como catalana, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la continuidad de los cursos para adultos tanto de lengua aragonesa como catalana.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha convocado, por medio de la Orden de 25 de octubre de 2012, subvenciones a entidades privadas de iniciativa social y ciudadana sin fines de lucro para la realización de actividades de educación permanente durante el curso 2012-2013.

PREGUNTA

¿Va a recoger esta convocatoria subvenciones para realizar los cursos tanto de lengua aragonesa como catalana para adultos?, en caso afirmativo, ¿qué presupuesto público tienen? En caso negativo, ¿cómo se va a desarrollar esta actividad a partir de este momento?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de noviembre de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2969/12, relativa a la fecha del abono de la jubilación anticipada de los agricultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2969/12, relativa a la fecha del abono de la jubilación anticipada de los agricultores, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la fecha del abono de la jubilación anticipada de los agricultores.

PREGUNTA

¿En qué fecha abonará el Gobierno de Aragón la parte correspondiente a la jubilación anticipada de los agricultores?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 2970/12, relativa a las razones del retraso en el abono de la jubilación anticipada de los agricultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2970/12, relativa a las razones del retraso en el abono de la jubilación anticipada de los agricultores, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las razones del retraso en el abono de la jubilación anticipada de los agricultores.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones del retraso del pago de la parte de la DGA para el abono de la jubilación anticipada de los agricultores?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 2971/12, relativa al derribo de la casa del pintor Francisco Pradilla en Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2971/12, relativa al derribo de la casa del pintor Francisco Pradilla en Villanueva de Gállego, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al derribo de la casa del pintor Francisco Pradilla en Villanueva de Gállego.

ANTECEDENTES

La casa natal del pintor Francisco Pradilla en Villanueva de Gállego ha sido derribada. Desde la Asociación de Acción Pública en Defensa del Patrimonio Aragonés se había solicitado la paralización del derribo y la incoación de expediente de declaración de Bien de Interés Cultural.

Desde la Dirección de Patrimonio se señala que se había enviado un requerimiento por fax al Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para que se paralizaran las obras. Desde el Ayuntamiento se niega que hubieran recibido ningún tipo de requerimiento y, entre el cruce de opiniones, al final se ha derribado la casa de Francisco Pradilla.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que se ha derribado la casa de Francisco Pradilla en su localidad natal, Villanueva de Gállego?

¿Cuál es la posición del Director General de Patrimonio del Gobierno de Aragón, tras el envío de un requerimiento vía fax para la paralización de las obras, y el derribo de la casa de Francisco Pradilla?

¿Piensa adoptar algún tipo de medida y/o responsabilidad ante el derribo de la casa del pintor?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2972/12, relativa a los actos en conmemoración de Jerónimo Zurita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2972/12, relativa a los actos en conmemoración de Jerónimo Zurita, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su

respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los actos en conmemoración de Jerónimo Zurita.

ANTECEDENTES

El 4 de diciembre de 1512 nació en Zaragoza Jerónimo Zurita, uno de los historiadores más importantes nacidos en Aragón y autor de los *Anales de Aragón*, proyecto que ocupó 30 años de su vida. Se va a cumplir, en consecuencia, el quinto centenario de su nacimiento.

Por el momento, está previsto un Congreso sobre su vida y obra para conmemorar la efemérides, coordinado por el profesor D. José Antonio Salas.

PREGUNTA

¿Qué actividades concretas ha previsto el Gobierno de Aragón con vistas a la conmemoración del quinto centenario del nacimiento del insigne Jerónimo Zurita?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2974/12, relativa al inicio de las obras de adecuación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2974/12, relativa al inicio de las obras de adecuación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sada Beltrán para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al inicio de las obras de adecuación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del

Gobierno de Aragón iniciar las obras de adecuación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza?

Zaragoza, 19 de noviembre de 2012.

El Diputado
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 2975/12, relativa al calendario de las obras de adecuación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2975/12, relativa al calendario de las obras de adecuación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sada Beltrán para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al calendario de las obras de adecuación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto y la previsión de calendario de ejecución de las obras de adecuación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza?

Zaragoza, 19 de noviembre de 2012.

El Diputado
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2603/12, relativa al pago a los consistorios y los convenios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 2603/12, relativa al pago a los consistorios y los convenios, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En lo que se refiere a Convenios suscritos con consistorios de la Comunidad Autónoma informar que, desde este Departamento de Política Territorial e Interior, no se ha dejado de pagar cantidad alguna puesto que no se ha suprimido ni reducido ningún convenio suscrito por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2012.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2604/12, relativa a los convenios con los ayuntamientos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 2604/12, relativa a los convenios con los ayuntamientos aragoneses, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las retenciones realizadas por el órgano competente en materia presupuestaria en este Departamento solo afectaron a los Convenios firmados con los Ayuntamientos de Huesca y Teruel.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2012.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2609/12, relativa a la renuncia de medias becas de comedor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2609/12, relativa a la renuncia de medias becas de comedor, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El servicio de comedor es una acción complementaria al servicio educativo obligatorio regulado por las Leyes Orgánicas relativas a la educación, por lo que las Administraciones educativas no tienen la obligación de atender con este servicio al alumnado. Sin embargo, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2012 destinaba la cantidad de 3.000.000 €, con la consideración de gasto plurianual con cargo al ejercicio de 2013, para sufragar los gastos de comedor escolar de las familias aragonesas más necesitadas.

Para dar la respuesta más equitativa posible para esas familias, con fecha 24 de mayo de 2012 se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* número 99 la Orden de 21 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocaban ayudas para sufragar los gastos de comedor del alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012/2013 y se aprobaban las bases reguladoras para su concesión. En la base 1.1 de dicha Orden se establece que las ayudas se concederán en régimen de concurrencia competitiva lo que indica que las ayudas se concederán según una prelación determinada por la aplicación de un baremo determinado en las bases de la convocatoria y hasta el máximo de la cantidad prevista en los presupuestos.

En la base 1.5, se establece que la cuantía de las ayudas previstas se distribuirá en dos bloques dotados presupuestariamente de forma individual, con los siguientes importes: dos millones de euros (2.000.000 €) para el primer bloque que corresponderá a las ayudas que subvencionará como máximo el 100% del coste de referencia del servicio de comedor y un millón de euros (1.000.000 €) que corresponderá al segundo bloque que subvencionará como máximo el 50% de dicho coste de referencia.

En la base séptima de dichas Órdenes se determinan los criterios de concurrencia estableciéndose para su adjudicación, criterios tanto de carácter económico, como de carácter social, siendo valoradas entre éstos últimos las circunstancias socio-familiares del alumnado. Finalmente, una Orden de 21 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, resolvió la convocatoria de ayudas para sufragar los gastos de comedor del alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012/2013 con arreglo a dichos criterios.

Es necesario precisar, además, que la concesión de las ayudas sea al 100% o al 50% ha tenido el techo

presupuestario marcado en la Ley de Presupuestos y que el hecho de cumplir los requisitos generales implicaba únicamente la posibilidad de solicitar dichas ayudas en concurrencia con otras familias, quedando fuera de esta posibilidad aquellas que no cumplieran dichos requisitos.

Este Departamento es consciente de que determinadas familias están renunciando a las ayudas de forma voluntaria. Ante este hecho la Administración educativa, en cumplimiento del ordenamiento vigente, no puede sino aceptar tal renuncia y entender que por ese hecho administrativo renuncia a la beca de comedor independientemente de su cuantía.

No obstante, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte está haciendo las gestiones ante el propio Gobierno de Aragón y ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para conseguir ampliar, en lo posible la cobertura de estas ayudas al mayor número de familias posible.

Por otra parte, las situaciones de necesidad de aquellas familias que no han podido acceder a las ayudas de comedor escolar y/o de material curricular pueden acceder a los servicios sociales municipales, comarcales, provinciales, autonómicos y estatales, según corresponda, y, de hecho, son bastantes las instituciones locales las que están completando estas ayudas de media beca de comedor.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2610/12, relativa a la oferta del Plan PROA (Programas de Refuerzo Orientación y Apoyo).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2610/12, relativa a la oferta del Plan PROA (Programas de Refuerzo Orientación y Apoyo), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Está previsto publicar dos convocatorias para llevar a cabo las actuaciones previstas en el Plan PROA en este curso escolar 2012-13: una para centros públicos y otra para centros concertados. Sin embargo, hasta el momento presente, estas convocatorias no han podido ser publicadas todavía dado que estamos pendientes

de que se apruebe en Consejo de Ministros las partidas que corresponden a cada Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2616/12, relativa a la unificación y/o posible privatización del servicio de laboratorios que realizan tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2616/12, relativa a la unificación y/o posible privatización del servicio de laboratorios que realizan tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El plan de centralización de laboratorios está en fase de estudio. El objeto del estudio es plantear la centralización de determinadas técnicas para hacer más eficiente el sistema sin perder la calidad, que seguirá en todo caso siendo evaluada por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac).

Los plazos y el alcance de la descentralización se establecerán una vez se complete el mencionado estudio.

La posible centralización tendría las repercusiones lógicas en el plano laboral, como por ejemplo las que se derivan de la reorganización del trabajo.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2624/12, relativa al cese del gerente de Zaragoza Expo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2624/12, relativa al cese del gerente de Zaragoza Expo Empresarial, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Florencio García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como Presidente de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y solicitada información al órgano tutelante de Zaragoza Expo Empresarial, S.A., le traslado punto del acta del consejo de administración de dicha sociedad, n.º 43, de 14 de mayo de 2012, que recoge el dato requerido en los siguientes términos: «el Presidente manifiesta que el objetivo y proyecto del Gobierno de Aragón y de la Corporación Empresarial Pública de Aragón en todas las empresas públicas del sector inmobiliario es tener una dirección única y un equipo de gestión único, que permita optimizar recursos y ser más eficientes. Por ello, se propone el cese como Director General de la sociedad "Expo Zaragoza Empresarial, S.A." de D. Eduardo Ruiz de Temiño Bravo...».

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2626/12, relativa a relaciones contractuales en Zaragoza Expo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2626/12, relativa a relaciones contractuales en Zaragoza Expo Empresarial, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Florencio García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como Presidente de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y solicitada información al órgano tutelante de Zaragoza Expo Empresarial, S.A., le traslado punto del acta del consejo de administración de dicha sociedad, n.º 43, de 14 de mayo de 2012, que recoge el dato requerido en los siguientes términos: «el Consejo de Administración acuerda, que sin perjuicio su cese como Director General desde esta misma fecha, el Sr. Ruiz de Temiño continúe prestando sus

servicios en la sociedad durante ese plazo (dos meses) en la misma condición de empleado que tenía hasta el momento en que fue designado para el cargo de Director General».

Con anterioridad a su nombramiento como Director General, el Sr. Ruiz de Temiño, ocupaba en Zaragoza Expo Empresarial, S.A., el puesto de Director General de Construcción. Con carácter voluntario desde el 14 de julio de 2012 mantiene su contrato anterior, donde se han modificado las condiciones retributivas y ocupa un puesto similar al que tenía antes de su nombramiento como Director General pero con un sueldo equiparable a un Jefe de Servicio de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2629/12, relativa a los alumnos del IES Gallicum.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2629/12, relativa a los alumnos del IES Gallicum, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El número de alumnos residentes en el barrio del Portazgo escolarizados en el IES Gallicum son:

- 6 alumnos de Educación Secundaria Obligatoria: 3 alumnos de 13 años, 1 de 14 años. 1 de 15 años y 1 de 16 años.
- 2 alumnos de Programas de Cualificación Profesional Inicial de 16 y 17 años.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2631/12, relativa al autobús escolar que viene de Ontinar de Salz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de

Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2631/12, relativa al autobús escolar que viene de Ontinar de Salz, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los alumnos previstos en la ruta son 27. Desde el Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Zaragoza se solicita un vehículo autocar de 26 a 38 plazas.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2632/12, relativa al organigrama de Zaragoza Expo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2632/12, relativa al organigrama de Zaragoza Expo Empresarial, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Florencio García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El puesto de D. Eduardo Ruiz de Temiño es un puesto de *staff* dentro de EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A., en dependencia del Director General.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2633/12, relativa a las percepciones anuales en Zaragoza Expo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía

y Empleo a la Pregunta núm. 2633/12, relativa a las percepciones anuales en Zaragoza Expo Empresarial, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Florencio García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las retribuciones que percibe Eduardo Ruiz de Temiño son las que corresponden a un puesto equivalente a Jefe de Servicio en la Administración autonómica, de acuerdo con las nuevas condiciones retributivas fijadas por la Corporación Empresarial en el año 2012 en atención a las nuevas circunstancias y al proceso de reestructuración empresarial en que la sociedad está inmersa.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2634/12, relativa al autobús escolar que viene de Ontinar de Salz y los alumnos del Portazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2634/12, relativa al autobús escolar que viene de Ontinar de Salz y los alumnos del Portazgo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Urbanización «El Portazgo», según datos facilitados por el Instituto, se encuentra a 2 kilómetros de la entrada al casco urbano de Zuera, por lo que incumple la distancia mínima exigible, según establece el punto séptimo «Rutas urbanas», de la Resolución de 18 de abril de 2012, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se establecen criterios y se dictan instrucciones para la programación del servicio de transporte escolar para el curso 2012/2013, no teniendo, por tanto, derecho al uso del transporte.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2635/12, relativa al trabajo desarrollado en Zaragoza Expo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2635/12, relativa al trabajo desarrollado en Zaragoza Expo Empresarial, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Florencio García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No tiene personas a su cargo.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2636/12, relativa al transporte escolar y el puente sobre el río Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2636/12, relativa al transporte escolar y el puente sobre el río Gállego, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De las condiciones en que se encuentra el puente sobre el río Gállego, el Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Zaragoza tuvo conocimiento a través del Ayuntamiento de Zuera, si bien las circunstancias específicas de la carretera no están previstas en la normativa reguladora del transporte escolar.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2637/12, relativa a los problemas que tienen los alumnos del barrio del Portazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2637/12, relativa a los problemas que tienen los alumnos del barrio del Portazgo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/2006, de 29 de diciembre, de Medidas Urgentes en el sector del transporte interurbano de viajeros, y en el Decreto 24/2008, de 12 de febrero, que aprueba el Reglamento de desarrollo, se encuentra en tramitación un expediente de Integración de la ruta 109ES para que los escolares puedan hacer uso de ese servicio de transporte.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2638/12, relativa a una solución definitiva a los problemas que tienen los alumnos del barrio del Portazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2638/12, relativa a una solución definitiva a los problemas que tienen los alumnos del barrio del Portazgo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La solución definitiva llegará con la finalización del expediente de integración que en este momento está en trámite.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2640/12, relativa al valor de la acreditación por Enac de los laboratorios clínicos del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2640/12, relativa al valor de la acreditación por Enac de los laboratorios clínicos del Servicio Aragonés de Salud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Es requisito imprescindible para la creación del laboratorio centralizado que la calidad del servicio se mantenga y por ello continuarán en toda la Comunidad las evaluaciones que viene realizando Enac, que seguirá siendo el garante de la acreditación que en la actualidad tienen los laboratorios de la Comunidad, según la Norma ISO 1518 y que supone un requisito al que no se piensa renunciar en ningún caso. La evaluación que en la actualidad realiza Enac no se limita el procesamiento de la muestra sino que comienza en la extracción, manipulación y transporte y se seguirá haciendo, sea cual sea el modelo que se adopte tras la realización del estudio.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2641/12, relativa al riesgo de pérdida de acreditación por Enac de los laboratorios clínicos del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2641/12, relativa al riesgo de pérdida de acreditación por Enac de los laboratorios clínicos del Servicio Aragonés de Salud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Es requisito imprescindible para la creación del laboratorio centralizado que la calidad del servicio se mantenga y por ello continuarán en toda la Comunidad las evaluaciones que viene realizando Enac, que seguirá siendo el garante de la acreditación que en la actualidad tienen los laboratorios de la Comunidad, según la Norma ISO 1518 y que supone un requisito al que no se piensa renunciar en ningún caso. La evaluación que en la actualidad realiza Enac no se limita el procesamiento de la muestra sino que comienza en la extracción, manipulación y transporte y se seguirá haciendo, sea cual sea el modelo que se adopte tras la realización del estudio.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2642/12, relativa al cumplimiento de los protocolos existentes sobre tiempo máximo de transporte de muestras clínicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2642/12, relativa al cumplimiento de los protocolos existentes sobre tiempo máximo de transporte de muestras clínicas, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La evaluación que en la actualidad realiza Enac no se limita al procesamiento de la muestra sino que comienza en la extracción, manipulación y transporte

y se seguirá haciendo, sea cual sea el modelo que se adopte tras la realización del estudio.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2643/12, relativa a la posible unificación de los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud en un macrolaboratorio para todo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2643/12, relativa a la posible unificación de los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud en un macrolaboratorio para todo Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En las Líneas Estratégicas del Salud ya figuraba como propuesta la posible integración de Servicios para evitar duplicidades y para conseguir los mejores resultados, tanto en eficiencia como en calidad. Por ello se están desarrollando distintas líneas de trabajo con el objetivo de hacer un mejor uso de los recursos humanos y tecnológicos.

Uno de los estudios que se está realizando se refiere a la concentración de los distintos laboratorios en uno centralizado, manteniendo en todos los hospitales laboratorios para pruebas de enfermos ingresados y para urgencias. No es ninguna novedad puesto que es un sistema que ya funciona en otras Comunidades Autónomas.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2644/12, relativa a la posible externalización y privatización de los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2644/12, relativa a la posible externalización y privatización de los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En las Líneas Estratégicas del Salud ya figuraba como propuesta la posible integración de Servicios para evitar duplicidades y para conseguir los mejores resultados, tanto en eficiencia como en calidad. Por ello se están desarrollando distintas líneas de trabajo con el objetivo de hacer un mejor uso de los recursos humanos y tecnológicos.

Uno de los estudios que se está realizando se refiere a la concentración de los distintos laboratorios en uno centralizado, manteniendo en todos los hospitales laboratorios para pruebas de enfermos ingresados y para urgencias. No es ninguna novedad puesto que es un sistema que ya funciona en otras Comunidades Autónomas.

La intención es obtener la máxima eficacia sin pérdida de calidad. Por ahora se está realizando un estudio para determinar la mejor fórmula para conseguir este objetivo.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2645/12, relativa a la posible constitución de una fórmula mixta público-privada para la gestión del servicio que realizan actualmente los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2645/12, relativa a la posible constitución de una fórmula mixta público-privada para la gestión del servicio que realizan actualmente los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La intención es obtener la máxima eficacia sin pérdida de calidad. Por ahora se está realizando un estudio para determinar la mejor fórmula para conseguir este objetivo.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2646/12, relativa a la posible sede de un laboratorio unificado para todo Aragón absorbiendo funciones realizadas por los actuales laboratorios hospitalarios del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2646/12, relativa a la posible sede de un laboratorio unificado para todo Aragón absorbiendo funciones realizadas por los actuales laboratorios hospitalarios del Salud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No existe en el momento actual ninguna decisión al respecto. Se está estudiando tanto el tamaño del laboratorio como su ubicación y fórmula de gestión.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2647/12, relativa a los problemas y molestias de desplazamiento de pacientes para la realización de pruebas en laboratorios de análisis para diagnóstico clínico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2647/12, relativa a los problemas y molestias de desplazamiento de pacientes para la realización de pruebas en laboratorios de análisis para diagnóstico clínico, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

estar Social y Familia a la Pregunta núm. 2647/12, relativa a los problemas y molestias de desplazamiento de pacientes para la realización de pruebas en laboratorios de análisis para diagnóstico clínico, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El hecho de que Aragón disponga de un gran laboratorio de referencia al que tengan acceso todos los aragoneses en igualdad de condiciones, que se evite tener que derivar determinaciones a otros centros y que todo ello se haga sin perjuicio para los pacientes que no tengan que hacer desplazamientos innecesarios y, que a la vez consigamos hacerlo con un ahorro económico importante, es el motivo por el que se está realizando un estudio y que sólo se pondrá en marcha una vez analizados todos los factores y esté garantizado que su puesta en marcha mantenga como mínimo la calidad del servicio que hoy se está prestando.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2648/12, relativa al desplazamiento de pacientes para la realización de pruebas en laboratorios de análisis para diagnóstico clínico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2648/12, relativa al desplazamiento de pacientes para la realización de pruebas en laboratorios de análisis para diagnóstico clínico, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No está previsto que existan desplazamiento de pacientes.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2649/12, relativa al desplazamiento de pacientes para la realización de intervenciones quirúrgicas a causa de la no disponibilidad de algunas pruebas específicas de análisis para diagnóstico clínico en los hospitales periféricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2649/12, relativa al desplazamiento de pacientes para la realización de intervenciones quirúrgicas a causa de la no disponibilidad de algunas pruebas específicas de análisis para diagnóstico clínico en los hospitales periféricos, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No está previsto que vayan a existir modificaciones ni en la programación quirúrgica ni en la petición de pruebas complementarias por los distintos especialistas, ya que el objetivo es que se mantengan los estándares de calidad.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2650/12, relativa a los perjuicios que acarrearían los retrasos en la disponibilidad de los resultados de las pruebas de análisis para diagnóstico clínico con la eliminación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2650/12, relativa a los perjuicios que acarrearían los retrasos en la disponibilidad de los resultados de las pruebas de análisis para diagnóstico clínico con

la eliminación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No se prevén retrasos en la obtención de los resultados de los análisis que serán enviados a los facultativos solicitantes por la red informática.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2651/12, relativa a los costes que acarrearía la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un macrolaboratorio para todo Aragón, por el retraso en pruebas a pacientes hospitalizados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2651/12, relativa a los costes que acarrearía la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un macrolaboratorio para todo Aragón, por el retraso en pruebas a pacientes hospitalizados, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el estudio que se está realizando y que se refiere a la concentración de los distintos laboratorios en uno centralizado, mantiene en todos los hospitales laboratorios para pruebas de enfermos ingresados y para urgencias.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2652/12, relativa a la incidencia de repeticiones de análisis, y al coste económico que conllevaría, la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2652/12, relativa a la incidencia de repeticiones de análisis, y al coste económico que conllevaría, la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La centralización no debe dar lugar a la repetición de análisis, sino por el contrario evita la duplicidad de pruebas ya realizadas.

No se prevén costes económicos añadidos por alteración de las muestras dado que serán transportadas siguiendo todos los patrones de calidad vigentes.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2653/12, relativa a las complicaciones y al coste añadido de las mismas en el caso de pruebas complementarias y derivaciones a otros especialistas con la unificación de los laboratorios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2653/12, relativa a las complicaciones y al coste añadido de las mismas en el caso de pruebas complementarias y deri-

vaciones a otros especialistas con la unificación de los laboratorios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No está previsto que vayan a existir modificaciones ni en la programación quirúrgica ni en la petición de pruebas complementarias por los distintos especialistas, ya que el objetivo es que se mantengan los estándares de calidad.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2654/12, relativa al impacto económico del incremento de solicitudes de análisis urgentes como consecuencia de la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2654/12, relativa al impacto económico del incremento de solicitudes de análisis urgentes como consecuencia de la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El impacto económico que pueda conllevar un aumento de las peticiones urgentes sería ampliamente contrastado por el ahorro de coste que se produciría en el laboratorio centralizado.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2655/12, relativa al impacto de las limitaciones que conllevan los análisis urgentes, que se incrementarían con la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2655/12, relativa al impacto de las limitaciones que conllevan los análisis urgentes, que se incrementarían con la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los laboratorios de urgencia que se mantengan en los hospitales se dimensionarán suficientemente para que no existan consecuencias negativas que afecten a la asistencia que dispensan.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2656/12, relativa a informes actualizados sobre la eficiencia en la gestión de los actuales laboratorios de análisis de diagnóstico clínico del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2656/12, relativa a informes actualizados sobre la eficiencia en la gestión de los actuales laboratorios de análisis de diagnóstico clínico del Salud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta,

publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En las Líneas Estratégicas del Salud ya figuraba como propuesta la posible integración de Servicios para evitar duplicidades y para conseguir los mejores resultados, tanto en eficiencia como en calidad. Por ello se están desarrollando distintas líneas de trabajo con el objetivo de hacer un mejor uso de los recursos humanos y tecnológicos.

Uno de los estudios que se está realizando se refiere a la concentración de los distintos laboratorios en uno centralizado, manteniendo en todos los hospitales laboratorios para pruebas de enfermos ingresados y para urgencias. No es ninguna novedad puesto que es un sistema que ya funciona en otras Comunidades Autónomas.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2657/12, relativa a informes actualizados sobre la eficiencia en la gestión de los laboratorios de análisis de diagnóstico clínico del Salud en función de sus dimensiones y carga asumida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2657/12, relativa a informes actualizados sobre la eficiencia en la gestión de los laboratorios de análisis de diagnóstico clínico del Salud en función de sus dimensiones y carga asumida, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Es el departamento el que está realizando los citados estudios, y se refiere a la concentración de los distintos laboratorios en uno centralizado, manteniendo en todos los hospitales laboratorios para pruebas de enfermos ingresados y para urgencias.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2658/12, relativa a las ventajas, desde el punto de vista de las interrelaciones sanitarias y de la calidad de la asistencia sanitaria, de la estructura de los actuales laboratorios de análisis del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2658/12, relativa a las ventajas, desde el punto de vista de las interrelaciones sanitarias y de la calidad de la asistencia sanitaria, de la estructura de los actuales laboratorios de análisis del Salud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La fluidez de la comunicación no tiene por qué verse afectada por la centralización del laboratorio.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2659/12, relativa a las dificultades de un macrolaboratorio centralizado para mantener una organización de trabajo enfocado a la población atendida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2659/12, relativa a las dificultades de un macrolaboratorio centralizado para mantener una organización de trabajo enfocado a la población atendida, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La posible centralización tendría las repercusiones lógicas como por ejemplo las que se derivan de la reorganización del trabajo.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2660/12, relativa a la aportación de los profesionales de los actuales laboratorios de análisis en las comisiones hospitalarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2660/12, relativa a la aportación de los profesionales de los actuales laboratorios de análisis en las comisiones hospitalarias, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La aportación de los profesionales no tiene por qué verse afectada por la centralización del laboratorio.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2662/12, relativa a la Ley del Empleo Público de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 2662/12, relativa a la Ley del Empleo Público de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la actualidad existe un primer borrador del Anteproyecto de Ley de Función Pública de Aragón, comenzando a la mayor brevedad la ronda de contactos con los actores implicados (Departamentos, Universidad de Zaragoza, Administración Local, Organizaciones Sindicales, etc.). Está previsto el inicio del procedimiento para la aprobación del definitivo del Anteproyecto de Ley de Función Pública de Aragón a lo largo del próximo ejercicio.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2664/12, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre la fractura hidráulica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2664/12, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre la fractura hidráulica, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palación Eltoro, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La fractura hidráulica o *fracking* consiste en una técnica de explotación minera que muestra diferentes casos en función del hidrocarburo no convencional objeto de extracción, de su ubicación, de sus condiciones geológicas así como de la técnica y procedimiento elegidos para su explotación.

La opinión del Gobierno de Aragón acerca de esta técnica minera se basa en el estricto cumplimiento de la normativa actualmente vigente en la materia así como en las prescripciones y condicionantes que se establezcan, caso por caso, en los correspondientes procedimientos de evaluación de impacto ambiental.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2666/12, relativa a la discrepancias manifestadas en la Comisión Bilateral sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2666/12, relativa a la discrepancias manifestadas en la Comisión Bilateral sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, es el principal instrumento de relación entre la Comunidad Autónoma y el Estado, según el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

La representación estatal está formada por la Vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, y el Delegado del Gobierno en Aragón, Gustavo Alcalde. A ella se convocan dos personas más, hasta alcanzar los seis, en función de los temas a tratar.

La representación de la Comunidad Autónoma de Aragón está formada por el Presidente de las Cortes de Aragón, José Ángel Biel, el Consejero de Presidencia y Justicia, Roberto Bermúdez de Castro, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, José Luis Saz, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Modesto Lobón, el Director General de Desarrollo Estatutario, José María Bescos, y Manuel Pizarro.

Se significa que ningún representante de este departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia forma parte de la citada Comisión Bilateral, por lo que no puede aportarse más información al respecto, considerando adecuado que dirigiera la presente pregunta parlamentaria al departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2669/12 y 2670/12, relativas a las medidas de compensación a un ganadero de Cantavieja (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 2669/12 y 2670/12, relativas a las medidas de compensación a un ganadero de Cantavieja (Teruel), formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicadas en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Conviene precisar que, a día de hoy, no consta en la Dirección General de Conservación del Medio Natural reclamación alguna presentada por parte del ganadero de Cantavieja. Es más, la única información obrante en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente es la apreciada en prensa así como el informe emitido por los Agentes de Protección de la Naturaleza; informe, que descarta completamente la posibilidad de que los buitres hayan sido los causantes de la muerte de la vaca preñada.

La política del Departamento en relación a la cuestión que se plantea es que no va a desarrollar medidas de compensación económica por cuanto que no hay normativa para aplicar a las especies que no están en peligro de extinción.

No obstante, según la filosofía europea, y resueltos los problemas de sanidad, con el objeto de facilitar la alimentación de los buitres, se está trabajando, además de los muladares o comedores vallados, en la definición de las Zonas de Protección para la Alimentación de Especies Necrófagas, todo ello en aplicación del Real Decreto 1632/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2671/12, relativa a las medidas urgentes para compensar a los ganaderos por los ataques de buitres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2671/12, relativa a las medidas urgentes para compensar a los ganaderos por los ataques de buitres, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, independientemente de la valoración caso por caso de las circunstancias reales y últimas que provocan la muerte de las reses por los incidentes con buitres leonados, no va a desarrollar medidas de compensación económica por cuanto que no hay normativa para aplicar a las especies que no están en peligro de extinción.

No obstante, la entrada en vigor la entrada en vigor del Reglamento (UE) n.º 142/2011, de la Comisión, de 25 de febrero, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano, y la promulgación del citado Real Decreto 1632/2011, de 14 de noviembre, puede suponer en la práctica que los hipotéticos daños generados por el buitre leonado sobre el ganado disminuyan en gran medida.

En todo caso, tal y como se ha dicho en anteriores ocasiones, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, está trabajando en un borrador de norma que defina las Zonas de Protección para la Alimentación de Especies Necrófagas, todo ello en aplicación del Real Decreto 1632/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano. En concreto, está previsto que en breve se discuta el citado borrador con los sectores interesados.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2677/12, relativa a la titularidad de la tarjeta sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2677/12, relativa a la titularidad de la tarjeta sanitaria, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De acuerdo con los datos que se disponen a fecha 30 de octubre de 2012 el número de personas que han perdido la condición de «asegurado» o de «beneficiario» en la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, son en total 13.910, que, por provincias suponen:

En Huesca, 2.385

En Teruel, 1.649

En Zaragoza, 9.876

Estos datos se encuentran sometidos a una permanente actualización como consecuencia de la sincronización de distintos registros y bases de datos (Base de Datos de Asistencia Sanitaria gestionada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Base de Datos de Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón, etc.).

Desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el INSS es el competente en «El reconocimiento y control de la condición de asegurado o de beneficiario», por lo tanto, la Comunidad Autónoma no puede, en ningún caso, reconocer la condición de asegurado o beneficiario.

Considero adecuado informar que, el hecho de que hayan perdido la condición de asegurado o beneficiario no quiere decir que no tengan derecho, pueden tenerlo pero, han de regularizar su situación. Por ejemplo, una persona extranjera puede tener derecho al permiso de residencia por arraigo familiar, laboral o social pero tendrán que dirigirse a la Oficina de Extranjería correspondiente para solicitarlo. También puede darse el caso de que una persona tenga derecho a la asistencia sanitaria porque el aseguramiento en su país de origen le permite «exportar el derecho».

En resumen, las 13.910 personas que han perdido su derecho a ser titulares de la tarjeta sanitaria, ha sido en virtud de su baja en el INSS lo que no implica que puedan adquirir de nuevo su condición de asegurado o beneficiario, dependiendo de sus circunstancias personales, sociales, familiares o laborales. En estos casos, deberán dirigirse al Instituto Nacional de la Seguridad Social o a las Oficinas de extranjería para solicitar información y/o regularizar su situación.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2678/12, relativa a campaña contra la gripe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2678/12, relativa a campaña contra la gripe, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No afectan a Aragón puesto que las compañías adjudicatarias para Aragón no son las fabricantes de las vacunas inmovilizadas.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2679/12, relativa a las vacunas contra la gripe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2679/12, relativa a las vacunas contra la gripe, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De ninguna manera, puesto que las compañías adjudicatarias para Aragón no son las fabricantes de las vacunas inmovilizadas.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2680/12 y 2681/12, relativas a la apertura y estado de tramitación de un expediente sancionador a la empresa Jetprom, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 2680/12 y 2681/12, relativas a la apertura y estado de tramitación de un expediente sancionador a la empresa Jetprom, S.L., formuladas por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicadas en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón D. Miguel Aso Solans, se informa que el expediente sancionador n.º S-03/12 abierto a la empresa Jetprom, S.L., se ha incoado por el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca y no por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2684/12, relativa a las reuniones de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 2684/12, relativa a las reuniones de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la presente legislatura no se ha reunido la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2685/12, relativa a los acuerdos de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 2685/12, relativa a los acuerdos de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la presente legislatura no se han adoptado acuerdos en la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2686/12, relativa a la próxima reunión de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 2686/12, relativa a la próxima reunión de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P.

Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No hay fecha prevista para que se reúna la citada Comisión, si bien el Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 9 de noviembre 2012 acordó el nombramiento de los representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón para dicha comisión en la fecha en que esta sea convocada.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2771/12, relativa a la convocatoria de las subvenciones relativas al programa de innovación para la inclusión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2771/12, relativa a la convocatoria de las subvenciones relativas al programa de innovación para la inclusión, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde el año 2009 los dos Departamentos del Gobierno de Aragón con competencia en servicios sociales y empleo, pusieron en marcha el Programa de Innovación para la Inclusión Social 2009-2010 y 2011-2012, utilizando como instrumento jurídico un Convenio Marco de Colaboración entre los Departamentos, aprobado por Consejo de Gobierno y una Orden del Consejero titular responsable de servicios sociales del Gobierno de Aragón.

El alto grado de satisfacción por ambas partes y la necesidad y conveniencia de dar continuidad a este Programa durante los años 2013 y 2014 tal como establece la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón que marca como uno de los objetivos de las actuaciones de los poderes públicos en materia de servicios sociales, prevenir y atender las situaciones de exclusión de las personas o los grupos y desarrollar estrategias que favorezcan su inclusión, por este motivo hace que desde los Departamentos de

Economía y Empleo, y del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, se esté preparando la publicación de una Orden conjunta de convocatoria de subvenciones de dicho Programa de INNOVACIÓN.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2772/12, relativa a la publicación de la convocatoria de las subvenciones relativas al programa de innovación para la inclusión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2772/12, relativa a la publicación de la convocatoria de las subvenciones relativas al programa de innovación para la inclusión, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Convocatoria de Subvenciones para el año 2013 y 2014 del Programa de innovación para la inclusión social en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013, está en fase de tramitación administrativa en la actualidad, estimándose la publicación de la misma a lo largo del mes de diciembre o principios de enero del 2013.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2774/12 a 2800/12, relativas al número de solicitudes, en Zaragoza, Huesca y Teruel, de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción de enero a septiembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 2774/12 a 2800/12, relativas al número de solicitudes, en Zaragoza, Huesca y Teruel, de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción de enero a septiembre de 2012, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicadas en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
Enero	299	36	27
Febrero	408	71	29
Marzo	434	54	40
Abril	427	52	36
Mayo	547	48	40
Junio	438	35	37
Julio	560	26	21
Agosto	339	37	22
Septiembre	316	31	20

Zaragoza, 12 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2801/12 a 2810/12, relativas al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en las nóminas de diciembre de 2011 a septiembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 2801/12, 2802/12, 2803/12, 2804/12, 2805/12, 2806/12, 2807/12, 2808/12, 2809/12 y 2810/12, relativas al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en las nóminas de diciembre de 2011 a septiembre de 2012, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicadas en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
Diciembre 2011	2.529	277	213
Enero 2012	2.602	285	211
Febrero 2012	2.576	290	219
Marzo 2012	2.711	304	235
Abril 2012	2.797	334	239
Mayo 2012	2.893	346	243
Junio 2012	2.637	328	248
Julio 2012	2.602	304	224
Agosto 2012	2.530	295	215
Septiembre 2012	2.523	305	225

Zaragoza, 12 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2811/12 a 2819/12, relativas al número de altas y bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción desde enero hasta septiembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 2811/12, 2812/12, 2813/12, 2814/12, 2815/12, 2816/12, 2817/12, 2818/12 y 2819/12, relativas al número de altas y bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción desde enero hasta septiembre de 2012, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicadas en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ALTAS 2012

	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
Enero	397	36	16
Febrero	102	32	34
Marzo	357	35	37
Abril	311	64	29
Mayo	312	42	24
Junio	17	16	18
Julio	251	4	0
Agosto	15	0	0
Septiembre	282	19	0
TOTAL	2.044	248	158

BAJAS 2012

	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
Enero	235	28	18
Febrero	129	27	26
Marzo	220	21	21
Abril	226	34	25
Mayo	215	30	21
Junio	277	34	13
Julio	282	28	24
Agosto	89	9	9
Septiembre	287	9	1
TOTAL	1.960	220	158

Zaragoza, 12 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2820/12 a 2828/12, relativas al importe pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción desde enero hasta septiembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 2820/12, 2821/12, 2822/12, 2823/12, 2824/12, 2825/12, 2826/12, 2827/12 y 2828/12, relativas al importe pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción desde enero hasta septiembre de 2012, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicadas en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

MES	IMPORTE
Enero	1.561.989
Febrero	1.562.812
Marzo	1.646.538
Abril	1.705.057
Mayo	1.765.519
Junio	1.634.209
Julio	1.595.156

MES	IMPORTE
Agosto	1.554.941
Septiembre	1.557.270
TOTAL	14.583.491

Zaragoza, 12 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2832/12, relativa al perjuicio en la atención sanitaria de la ciudadanía por el no cubrimiento de bajas en el Centro de Alta Resolución de Ejea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2832/12, relativa al perjuicio en la atención sanitaria de la ciudadanía por el no cubrimiento de bajas en el Centro de Alta Resolución de Ejea, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Hasta la fecha no hay constancia de consecuencias más allá de las horas en exceso que acumulan las personas que asumen la actividad de las personas de baja, y de algún cambio de día en la prestación de alguna consulta de manera puntual, ante la imposibilidad de realizarla en el día previsto. Todo ello sin perjudicar a pacientes de las mismas. El exceso de horas generado se devuelve en festivos o mediante el abono de las mismas.

En relación a los Servicios que se ven afectados por estas medidas, la redistribución de personal se realiza en función de la actividad de cada Servicio y de la adecuación de cada persona para la realización de las funciones a realizar, por lo que los servicios afectados pueden ser distintos en función de sendos criterios. Se asume la polivalencia de la mayoría de personas del Centro para hacer una gestión de las mismas, manteniendo los niveles de calidad sin perjudicar a los trabajadores.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2833/12, relativa a las medidas puestas en marcha para resolver el perjuicio en la atención sanitaria de la ciudadanía por el no cubrimiento de bajas en el Centro de Alta Resolución de Ejea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2833/12, relativa a las medidas puestas en marcha para resolver el perjuicio en la atención sanitaria de la ciudadanía por el no cubrimiento de bajas en el Centro de Alta Resolución de Ejea, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las actividades que realizaban las personas de baja en el Centro de Alta Resolución Cinco Villas de Ejea de los Caballeros, hasta el momento son realizadas de manera satisfactoria y adecuada por el resto de personal del Centro.

Las medidas concretas que hasta ahora se están tomando, han sido fundamentalmente la adecuación de la cobertura de servicios en función de la actividad de los mismos, valorando cada Servicio y sus respectivos niveles de actividad. Se asume la polivalencia de la mayoría de personas del Centro para hacer una gestión de las mismas, manteniendo los niveles de calidad sin perjudicar a los trabajadores. Si no fuera de este modo, se procedería a la sustitución de las bajas necesarias, existentes en ese momento.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2835/12, relativa a la supresión de intervenciones de cirugía en el Centro de Alta Resolución de Ejea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2835/12, relativa a la supresión de intervenciones de

cirugía en el Centro de Alta Resolución de Ejea, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A partir del mes de julio pasado, se decidió trasladar los procedimientos quirúrgicos diagnosticados en la especialidad de Dermatología, al Servicio de Cirugía General para incluir su realización en sus partes quirúrgicas. Todo ello de forma temporal para posibilitar un incremento de consultas médicas de Dermatología.

Las patologías de la especialidad de Dermatología que se resuelven mediante procedimientos quirúrgicos en nuestros centros son del tipo de quistes sebáceos, hemangiomas de piel y tejido subcutáneo, nevus, y lesiones similares que son abordados quirúrgicamente indistintamente.

En el resto de especialidades de la Cartera de Servicios del CSAR Cinco Villas en las que se realizan tratamientos quirúrgicos en el propio centro, Cirugía General, Oftalmología, Otorrinolaringología, Ginecología, Traumatología y Urología, se siguen manteniendo y realizando sin variaciones.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2836/12, relativa a las consecuencias de las medidas de ajuste y recortes en el Centro de Alta Resolución de Ejea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2836/12, relativa a las consecuencias de las medidas de ajuste y recortes en el Centro de Alta Resolución de Ejea, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Hasta el momento, las medidas que se han tomado en relación al Centro mencionado han sido motivadas por la necesaria adecuación de recursos con la activi-

dad existente en el mismo, sin que hayan supuesto disminución de personal ni de la actividad de la Cartera de Servicios existente.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2837/12, relativa a las consecuencias de las medidas de ajuste y recortes en el Centro de Alta Resolución de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2837/12, relativa a las consecuencias de las medidas de ajuste y recortes en el Centro de Alta Resolución de Tarazona, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Hasta el momento, las medidas que se han tomado en relación al Centro mencionado han sido motivadas por la necesaria adecuación de recursos con la actividad existente en el mismo, sin que hayan supuesto disminución de personal ni de la actividad de la Cartera de Servicios existente.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2838/12, relativa a las consecuencias de las medidas de ajuste y recortes en el Centro de Alta Resolución de Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de

Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2838/12, relativa a las consecuencias de las medidas de ajuste y recortes en el Centro de Alta Resolución de Fraga, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Hasta el momento, las medidas que se han tomado en relación al Centro mencionado han sido motivadas por la necesaria adecuación de recursos con la actividad existente en el mismo, sin que hayan supuesto disminución de personal ni de la actividad de la Cartera de Servicios existente.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2839/12, relativa a las consecuencias de las medidas de ajuste y recortes en el Centro de Alta Resolución de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2839/12, relativa a las consecuencias de las medidas de ajuste y recortes en el Centro de Alta Resolución de Jaca, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Hasta el momento, las medidas que se han tomado en relación al Centro mencionado han sido motivadas por la necesaria adecuación de recursos con la actividad existente en el mismo, sin que hayan supuesto disminución de personal ni de la actividad de la Cartera de Servicios existente.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 24 de octubre de 2012, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 19 de noviembre de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara para informar sobre las medidas que el Gobierno de Aragón va a adoptar para garantizar la continuidad de los institutos universitarios de investigación de Aragón y los programas de i+d+i.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 24 de octubre de 2012, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 19 de noviembre de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno de la Cámara para explicar cuáles son las medidas que tenía previsto adoptar dentro de tres o cuatro años y se ve obligado a poner en marcha ahora.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr. Consejero Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la citada Comisión para informar sobre las gestiones y trámites realizados hasta el momento por el Gobierno de Aragón para la conversión del Parque Natural Posets-Maladeta en Parque Nacional.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) ante la citada Comisión para explicar el Plan de Reestructuración y Reordenación de los servicios de ese Instituto y cómo va a afectar a sus usuarios.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) ante la citada Comisión para informar detalladamente sobre el Plan de Reestructuración Interna del Inaem.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Economía y Empleo, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) ante la citada Comisión para informar sobre medidas adoptadas para la reestructuración del Inaem.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 22 de no-

viembre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, de la Directora General de Familia ante la citada Comisión para informar sobre la retirada de la subvención que, desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, se aportaba al Servicio de Conciliación Familiar que, hasta este curso, ha funcionado en la Comarca de los Monegros y que permitía, en colaboración con la comarca y los ayuntamientos de la zona, dar servicio de comedor a los niños y niñas de diferentes localidades.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Comercio y Artesanía ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Director General de Comercio y Artesanía ante la citada Comisión para informar sobre cómo va a afectar al comercio aragonés la propuesta del Gobierno del Estado de modificación de la Ley de Horarios Comerciales que entraría en vigor el próximo 1 de enero de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de Comparecencia del Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artí-

culos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca ante la citada Comisión para informar acerca de las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus competencias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Universidades ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Director General de Universidades, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar la política del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con respecto al campus de Excelencia y los planes y alternativas ante la citada Comisión.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Gestión de Personal ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Director General de Gestión de Personal, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar las líneas de actuación que está llevando a cabo con respecto a sus competencias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 8 y 9 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 22 y 23 de noviembre de 2012, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 8 y 9 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 41

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 8 de noviembre de 2012 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo y la Ilma. Sra. Ana Cristina Vera Lainez, ambos pertenecientes al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de la Cámara celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2012, que resulta aprobada por asentimiento.

A continuación, se pasa al siguiente punto, el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los

ejercicios 2006 y 2007, que resulta aprobado por asentimiento.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del Orden del Día, el debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas por los GG.PP. de Izquierda Unida de Aragón, Chunta Aragonesista y Socialista al Proyecto de Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

Para la presentar el Proyecto de Ley por parte del Gobierno de Aragón, toma la palabra el Consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz.

A continuación, toman sucesivamente la palabra para la defensa de las enmiendas a la totalidad el Sr. Romero Rodríguez, que defiende la enmienda número 1, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, que defiende la enmienda número 2, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Sánchez Pérez, en defensa de la enmienda número 3, presentada por el G.P. Socialista.

Tras estas intervenciones, y en turno en contra de las enmiendas, intervienen la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Vaquero Perriáñez, del G.P. Popular.

Finalizado el debate, se procede a la votación de las enmiendas a la totalidad. La enmienda número 1, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra. La enmienda número 2, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza al obtener veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

Finalmente, la enmienda número 3, del G.P. Socialista, es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Sánchez Pérez, por el G.P. Socialista. Tras la intervención de la representante del G.P. Socialista, interviene por alusiones la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, y a continuación, toma la palabra el Portavoz del G.P. Socialista, para manifestar que conste en acta el precedente. Finalmente, explica el voto la Sra. Vaquero Perriáñez, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al cuarto punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación del Dictamen de la Comisión especial para el estudio de la propuesta más adecuada para Aragón con vistas a la reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.

En primer lugar, presenta el Dictamen el Coordinador de la Comisión especial, Sr. González Celaya.

A continuación, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrera Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Por el G.P. Socialista, el Sr. Tomás Navarro.

Sometido a votación el Dictamen, es aprobado por unanimidad.

Ningún Grupo Parlamentario interviene para explicar el voto, por lo que se da paso al siguiente punto del Orden del Día, la Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. Por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar y dar respuesta detallada sobre

la posición y actuaciones de su Departamento en relación con el anteproyecto de Ley para la mejora de la calidad educativa, del que fue informado el Consejo de Ministros el pasado 29 de junio. A solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para informar acerca del anteproyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.

En primer lugar, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Diputado, Sr. Briz Sánchez.

Seguidamente, en nombre del G.P. Socialista, interviene la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, toma la palabra para responderles.

En turno de réplica, intervienen sucesivamente la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista; y el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, respondiendo a ambos la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Seguidamente, intervienen los representantes de los demás Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Barrera Salces, Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. A continuación, la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré a las cuestiones planteadas.

Tras la intervención de la señora Consejera, el Sr. Barrera Salces pide la palabra por alusiones, no concediéndosela la señora Vicepresidenta Primera.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para valorar en qué medida los últimos datos de la Encuesta de Población Activa en la Comunidad Autónoma son consecuencia de las políticas económicas del Gobierno.

En primer lugar, en representación del G.P. Socialista, interviene el Sr. Lambán Montañés.

A continuación, el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, toma la palabra para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, interviene el Sr. Lambán Montañés para réplica, al que responde el Consejero, Sr. Bono Ríos.

En el turno de intervención de los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen sucesivamente el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Loris Sánchez, por el G.P. Popular.

Concluye esta comparecencia con la respuesta del Consejero de Economía y Empleo a las cuestiones planteadas por la señora y los señores Diputados.

A continuación, se pasa al séptimo punto del Orden del Día, el debate y votación de la Moción número 66/12, dimanante de la Interpelación número 62/12, sobre la política general en materia de horarios comerciales, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Presenta y defiende la iniciativa el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez.

A continuación, intervienen en defensa de las enmiendas presentadas el Sr. Soro Domingo, que defiende la enmienda número 1, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Peribáñez Peiró, que defiende las enmiendas números 1, 2 y 3, que ha presentado en nombre del G.P. del Partido Aragonés, a la vez que solicita la votación separada.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sada Beltrán. Por el G.P. Popular, la Sra. Vallés Cases

Tras estas intervenciones, el Sr. Romero Rodríguez solicita un receso, por lo que el señor Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Romero Rodríguez toma la palabra para manifestar que se ha llegado a un acuerdo de transacción con la enmienda número 1, del G.P. Chunta Aragonesista, al punto 5 que pasa a leer, siendo del siguiente tenor: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que propicie, negociando con el Ayuntamiento de Zaragoza y los agentes sociales implicados, la declaración como única zona de gran afluencia turística la denominada "Ciudad Romana" ubicada en el casco histórico de Zaragoza, a fin de proteger el pequeño y mediano comercio aragonés, y un adecuado modelo de equilibrio territorial». Respecto a las tres enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés informa que no acepta las números 2 y 4 y, en relación a la enmienda número 3 propone una transacción en el sentido de incorporar al párrafo tercero el texto final de la enmienda, es decir se añadiría al final del párrafo tercero el texto siguiente: «con el objetivo de que puedan adaptarse a los nuevos hábitos de consumo, al uso de las nuevas tecnologías y hacer frente a las nuevas estructuras comerciales, mediante programas de cooperación y coordinación comercial». Por otra parte, manifiesta que no tiene inconveniente en la votación separada.

Sometido a votación el primer párrafo, resulta rechazado por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra. El párrafo segundo se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra. El párrafo tercero se aprueba por unanimidad. El párrafo cuarto se aprueba por unanimidad. El párrafo quinto se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Moción número 67/12, dimanante de la Interpelación número 67/12, relativa a la lucha contra el desempleo de carácter más social así como en las dependencias y discapacidad, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, interviene la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, toma la palabra el Sr. Blasco Nogués para defender la enmienda que ha presentado en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

En representación de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen sucesivamente la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra la Sra. Broto Cosculluela para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Moción, manifestando que no la acepta.

Sometida a votación la Moción núm. 67/12, resultando rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Para explicar el voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista; y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Finalizado este punto, y siendo las catorce horas y cuarenta minutos, se suspende la sesión hasta la dieciséis horas.

Reanudada la sesión a la hora prevista, y continuando con el Orden del Día, se pasa al noveno punto, constituido por el debate y votación de la Moción número 68/12, dimanante de la Interpelación número 91/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia educativa no universitaria y, en concreto, sobre la reducción del fracaso escolar, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada en nombre del G.P. del Partido Aragonés, interviene la Sra. Herrero Herrero.

Por parte de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Barrera Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

La Sra. Pérez Esteban solicita un receso, a lo que accede el señor Presidente suspendiendo la sesión por espacio de tres minutos.

Reanudada la sesión, interviene la Sra. Pérez Esteban para manifestar que acepta el primer párrafo de la enmienda que sustituiría el párrafo primero de la iniciativa.

A continuación, la Sra. Herrero Herrero solicita la votación separada del párrafo primero.

Sometido a votación el párrafo primero, es aprobado por unanimidad. Seguidamente, se votan conjuntamente los párrafos segundo, tercero y cuarto, que son rechazados al obtener veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención.

Finaliza este punto con la explicación de voto de los Grupos Parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Romero Rodríguez. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Esteban. Por el G.P. Popular, la Sra. Ferrando Lafuente.

A continuación, se pasa al décimo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 244/12, relativa a solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro la inscripción en el Registro de Aguas a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón de la reserva hídrica de 6.550 hm³, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Presenta y defiende la Proposición no de ley el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Boné Pueyo, quien anuncia una corrección en la iniciativa de su Grupo Parlamentario, en sentido de que en la misma se haga referencia a las tres confederaciones hidrográfica, es decir, la del Ebro, la del Júcar y la del Tajo.

A continuación, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Seguidamente, el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, el Secretario Segundo de la Cámara, Sr. Vicente

Barra, por el G.P. Socialista. Finalmente, el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular.

Posteriormente, interviene el Sr. Boné Pueyo para modificar los términos de la Proposición no de ley en los términos antes mencionados, dando lectura al texto de la Proposición no de Ley, que sería el siguiente:

«Instar al Gobierno de Aragón a que solicite a las Confederaciones Hidrográficas del Ebro, del Júcar y del Tajo la inscripción de la reserva hídrica de 6.550 hm³, en sus Registros de Aguas a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón en la forma que administrativamente corresponda.»

Se procede a la votación de la Proposición no de ley en los términos expuestos, resultando aprobada por cincuenta y tres votos a favor y ocho en contra.

En turno de explicación de voto únicamente interviene el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Boné Pueyo.

A continuación, se pasa al debate y votación de la Proposición no de ley número 331/12, para pedir el cese del Delegado del Gobierno en Aragón y del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Palacín Eltoro para presentar y defender la Proposición no de ley.

A continuación, toman la palabra los representantes los Grupos Parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, su Portavoz, Sr. Barrena Salces. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Por el G.P. Socialista, el Sr. Tomás Navarro. Por el G.P. Popular, su Portavoz, Sr. Torres Millera.

Tras el debate, se somete a votación la Proposición no de ley número 331/12, que es rechazada por ocho votos a favor, treinta en contra y diecinueve abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de los Sres. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; Tomás Navarro, del G.P. Socialista; y Tomás Navarro, del G.P. Popular.

El decimosegundo punto del Orden del Día lo constituye el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de ley número 332/12, relativa al apoyo a las movilizaciones y a la huelga general del próximo 14 de noviembre, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y la Proposición no de ley número 338/12, sobre el apoyo a la huelga general convocada para el día 14 de noviembre de 2012, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, presenta y defiende la Proposición no de ley número 332/12, el Sr. Barrena Salces.

A continuación, el Sr. Soro Domingo presenta y defiende la Proposición no de ley número 338/12.

A continuación, procede la fijación de posiciones de los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja. Por el G.P. Socialista, el Sr. García Madrigal. Por el G.P. Popular, el Sr. Lafuente Belmonte.

Seguidamente, procede la votación de las iniciativas. La Proposición no de ley número 332/12, resulta rechazada al obtener veintiocho votos a favor y treinta y dos en contra. Asimismo, la Proposición no de ley número 338/12, es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y dos en contra.

Finalmente, intervienen sucesivamente para explicar el voto el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de

Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista; y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 346/12, relativa a la ampliación de los horarios comerciales, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la iniciativa el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. En primer lugar, el Sr. Romero Rodríguez defiende la enmienda número 1, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Seguidamente, el Sr. Soro Domingo defiende la enmienda número 2, del G.P. Chunta Aragonesista. Por último, el Sr. Peribáñez Peiró defiende la enmienda número 3, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En nombre del G.P. Popular, Grupo Parlamentario no enmendante, interviene la Sra. Vallés Cases.

Seguidamente, interviene el Sr. Sada Beltrán para solicitar un receso, accediendo el señor Presidente a suspender la sesión durante tres minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Sada Beltrán da lectura al texto transaccional acordado, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que propicie, negociando con el Ayuntamiento de Zaragoza y los agentes sociales implicados, la declaración como única zona de gran afluencia turística, la denominada "ciudad romana" ubicada en el casco histórico de Zaragoza, a fin de proteger el pequeño y mediano comercio aragonés y un adecuado modelo de equilibrio territorial.»

Se somete a votación la Proposición no de ley en los términos expuestos, resultando rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y tres en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

En el siguiente punto del Orden del Día figura el debate y votación de la Proposición no de ley número 350/12, relativa a la adopción de medidas contra los desahucios, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar, interviene el Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Aso Solans.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas, intervienen el Sr. Ibáñez Blasco, que defiende la enmienda número 1, del G.P. Socialista; y el Sr. Blasco Nogués, que defiende la enmienda número 2, del G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, en representación de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Aso Solans para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que no acepta ninguna de ellas por lo que, sometida a votación, resulta rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y dos en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen sucesivamente el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragone-

sista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 353/12, relativa a la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público, presentada el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la realizar la presentación y defensa esta iniciativa, toma la palabra el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo.

A continuación, en defensa de la enmienda número 1 presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Barrena Salces. La enmienda número 2, la defiende el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, fijan la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios la Sra. Fernández Abadía, por el G.P. Socialista; y el Sr. Garasa Moreno, por el G.P. Popular.

El representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo, interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que acepta la enmienda presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y no así la presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Sometida a votación la Proposición no de ley número 353/12, con la incorporación de la enmienda número 1, resulta rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y dos en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; del Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; del Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Fernández Abadía, por el G.P. Socialista; y el Sr. Garasa Moreno, por el G.P. Popular.

El Sr. Barrena Salces solicita la palabra por considerar que se ha faltado al decoro de su persona y de su Grupo Parlamentario, el señor Presidente le concede la palabra, solicitando el Sr. Barrena Salces al representante del G.P. Popular que retire las palabras pronunciadas en su intervención.

A continuación, se pasa decimosexto punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 354/12, relativa a las ayudas para el alquiler de vivienda, presentada por el G.P. Socialista.

Interviene en primer lugar el Sr. Ibáñez Blasco para presentar y defender la iniciativa presentada por su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, en defensa de la enmienda que ha presentado en nombre del G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Blasco Nogués.

Posteriormente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Aso Solans. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Popular, el Sr. Galve Juan.

Tras estas intervenciones, toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco, quien manifiesta que no acepta las enmiendas.

Por tanto, se somete a votación la Proposición no de ley en sus propios términos, siendo aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Habiéndose retirado las Proposiciones no de Ley números 355/12 y 339/12, cuyo debate conjunto que figuraba en el decimoséptimo punto del Orden del Día, el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente cuando son las veintiuna horas y diez minutos.

El viernes, día 9 de noviembre, a las nueve horas y treinta minutos, se reanuda la sesión, dando paso el señor Presidente a la Interpelación número 7/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prevención y tratamiento del cáncer, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Tras la exposición de la Interpelación por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, para responderle.

Seguidamente, interviene para réplica la Sra. Ibeas Vuelta, a la que responde el Sr. Oliván Bellosta.

El decimonoveno punto lo constituye la Interpelación número 42/12, relativa a la gradación de medidas del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón 2012-2015, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Expuesta la Interpelación por el Sr. García Madrigal, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. García Madrigal y la respuesta del Consejero, Sr. Oliván Bellosta.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación número 92/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en concreto, en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Tras la exposición de la Interpelación por la Pérez Esteban, interviene la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, para responderle.

Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Pérez Esteban en turno de réplica, a la que responde la Sra. Serrat Moré.

Se pasa al vigésimo primer punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 98/12, sobre la política general en materia de gestión presupuestaria, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Barrena Salces, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sra. Saz Casado.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Barrena Salces y la respuesta del Sr. Saz Casado.

A continuación, se pasa a sustanciar la siguiente interpelación, la Interpelación número 99/12, relativa a I+D+I, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Expone la Interpelación ante la Cámara el Sr. Palacín Eltoro, a quien responde el Consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López.

Interviene de nuevo el Sr. Palacín Eltoro para replicar, respondiéndole el Sr. Aliaga López.

A continuación, se pasa al vigésimo tercer punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 102/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la situación de las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Broto Cosculluela, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Broto Cosculluela y la respuesta del Sr. Oliván Bellosta.

Se pasa a tramitar el vigésimo cuarto punto del Orden del Día, la Pregunta número 1.320/12, relativa al Plan de Infraestructuras Educativas para los ejercicios 2012 a 2015, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Barrera Salces, interviene la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Barrera Salces para formular nuevas preguntas, respondiéndole la Sra. Serrat Moré.

En el vigésimo quinto punto del Orden del Día figura la Pregunta número 1.637/12, relativa a los compromisos con los ayuntamientos en relación al Plan de Instalaciones Deportivas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

Formulada la pregunta ante la Cámara por la Sra. Pérez Esteban, toma la palabra Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Pérez Esteban y la respuesta de la Sra. Serrat Moré.

Pregunta número 1.682/12, relativa a la puesta en marcha de la unidad psiquiátrica de hospitalización infanto-juvenil en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, le responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Seguidamente, se suceden las intervenciones de la Sra. Luquin Cabello y del señor Consejero, en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

El siguiente punto lo constituye la Pregunta número 2.578/12, relativa a las cotizaciones de cuidadores no profesionales a la Seguridad Social, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Formulada la pregunta por la Sra. Broto Cosculluela, toma la palabra el Sr. Oliván Bellosta, Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Broto Cosculluela y la respuesta del Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, procede la sustanciación de la Pregunta número 2.598/12, relativa a la privatización del servicio de laboratorio de análisis para diagnóstico clínico

en centros sanitarios públicos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Formula escuetamente la pregunta la Sra. Ibeas Vuelta, a quien responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Ibeas Vuelta, respondiéndole el Sr. Oliván Bellosta.

Se pasa al vigésimo noveno punto, que lo constituye la Pregunta número 2.768/12, relativa a la posición del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el mantenimiento o exclusión de mujeres lesbianas o solteras del derecho a tratamientos gratuitos de fertilidad, formulada al mencionado Consejero por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Ibeas Vuelta, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la respuesta del señor Consejero.

Se pasa a la siguiente pregunta, la Pregunta número 2.607/12, relativa a las razones de la modificación del ámbito temporal y efectos de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de ampliación de la estación de esquí de Cerler, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Aso Solans, toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, para responderle.

Seguidamente, replica el Sr. Aso Solans, al que responde el Sr. Lobón Sobrino.

El siguiente punto lo constituye la Pregunta número 2.663/12, relativa al incumplimiento del plazo de presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio 2013, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Soro Domingo, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Soro Domingo y la respuesta del Sr. Saz Casado.

Se ha retirado la Pregunta número 2.841/12, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, que figuraba en el trigésimo segundo punto del Orden del Día, por lo que se pasa al siguiente, constituido por la Pregunta número 2.842/12, relativa a las cifras de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Fernández Abadía, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sra. Saz Casado.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Fernández Abadía para formula nuevas preguntas, a la que responde el Sr. Saz Casado.

En el último punto del Orden del Día figura la Pregunta número 2.687/12, relativa a las gestiones realizadas con la empresa Kimberly Clark, formulada al Consejero de

Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. García Madrigal, interviene para responderle el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. García Madrigal y la respuesta del Sr. Bono Ríos.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de la Cámara celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2012.

2. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007.

3. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas por los GG.PP. de Izquierda Unida de Aragón, Chunta Aragonesista y Socialista al Proyecto de Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

4. Debate y votación del Dictamen de la Comisión especial para el estudio de la propuesta más adecuada para Aragón con vistas a la reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.

5. Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte:

— Por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar y dar respuesta detallada sobre la posición y actuaciones de su Departamento en relación con el anteproyecto de Ley para la mejora de la calidad educativa, del que fue informado el Consejo de Ministros el pasado 29 de junio.

— A solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para informar acerca del anteproyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.

6. Comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para valorar en qué medida los últimos datos de la Encuesta de Población Activa en la Comunidad Autónoma son consecuencia de las políticas económicas del Gobierno.

7. Debate y votación de la Moción número 66/12, dimanante de la Interpelación número 62/12, sobre la política general en materia de horarios comerciales, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

8. Debate y votación de la Moción número 67/12, dimanante de la Interpelación número 67/12, relativa a la lucha contra el desempleo de carácter más social así como en las dependencias y discapacidad, presentada por el G.P. Socialista.

9. Debate y votación de la Moción número 68/12, dimanante de la Interpelación número 91/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia

educativa no universitaria y, en concreto, sobre la reducción del fracaso escolar, presentada por el G.P. Socialista.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley número 244/12, relativa a solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro la inscripción en el Registro de Aguas a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón de la reserva hídrica de 6.550 hm³, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley número 331/12, para pedir el cese del Delegado del Gobierno en Aragón y del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 332/12, relativa al apoyo a las movilizaciones y a la huelga general del próximo 14 de noviembre, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de ley número 338/12, sobre el apoyo a la huelga general convocada para el día 14 de noviembre de 2012, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

13. Debate y votación de la Proposición no de ley número 346/12, relativa a la ampliación de los horarios comerciales, presentada por el G.P. Socialista.

14. Debate y votación de la Proposición no de ley número 350/12, relativa a la adopción de medidas contra los desahucios, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

15. Debate y votación de la Proposición no de ley número 353/12, relativa a la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público, presentada el G.P. Chunta Aragonesista.

16. Debate y votación de la Proposición no de ley número 354/12, relativa a las ayudas para el alquiler de vivienda, presentada por el G.P. Socialista.

17. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 355/12, sobre las graves afecciones provocadas por las intensas lluvias en la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de ley número 339/12, sobre declaración de «zona catastróficas» de las localidades afectadas por las lluvias de los días 19, 20 y 21 de octubre de 2012, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

18. Interpelación número 7/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prevención y tratamiento del cáncer, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

19. Interpelación número 42/12, relativa a la gradación de medidas del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón 2012-2015, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

20. Interpelación número 92/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en concreto, en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

21. Interpelación número 98/12, sobre la política general en materia de gestión presupuestaria, formulada al

Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces.

22. Interpelación número 99/12, relativa a I+D+I, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

23. Interpelación número 102/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la situación de las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

24. Pregunta número 1.320/12, relativa al Plan de Infraestructuras Educativas para los ejercicios 2012 a 2015, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

25. Pregunta número 1.637/12, relativa a los compromisos con los ayuntamientos en relación al Plan de Instalaciones Deportivas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

26. Pregunta número 1.682/12, relativa a la puesta en marcha de la unidad psiquiátrica de hospitalización infanto-juvenil en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello.

27. Pregunta número 2.578/12, relativa a las cotizaciones de cuidadores no profesionales a la Seguridad Social, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

28. Pregunta número 2.598/12, relativa a la privatización del servicio de laboratorio de análisis para diagnóstico clínico en centros sanitarios públicos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

29. Pregunta número 2.768/12, relativa a la posición del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el mantenimiento o exclusión de mujeres lesbianas o solteras del derecho a tratamientos gratuitos de fertilidad, formulada al mencionado Consejero por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

30. Pregunta número 2.607/12, relativa a las razones de la modificación del ámbito temporal y efectos de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de ampliación de la estación de esquí de Cerler, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Asó Solans.

31. Pregunta número 2.663/12, relativa al incumplimiento del plazo de presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio 2013, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

32. Pregunta número 2.841/12, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

33. Pregunta número 2.842/12, relativa a las cifras de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

34. Pregunta número 2.687/12, relativa a las gestiones realizadas con la empresa Kimberly Clark, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.